


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN 001</b>                  |

**PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRAE**  
**EDIFICIO MULTIPLAZA EL CABLE CRA 21 #64ª-33 PISO 3 CONSULTORIO 306-312**




**ASESORADO POR:**

**VÍCTOR ALEJANDRO VÁSQUEZ PATIÑO**  
 ASESOR ARL POSIVA  
 Rescatista  
 Bombero  
 Auxiliar De Enfermería

Profesional En Salud Ocupacional - CC 1053773087 LIC. 73360 – Universidad del Quindío  
 Especialista En Prevención Reducción Y Atención De Desastres – Universidad Católica de Manizales




**MAYO – 2021**  
**MANIZALES**


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 1. FICHA TÉCNICA .....  | 4  |
| 2. PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPPRAE ..... | 5  |
| 3. COMPONENTE GENERAL DEL PPPRAE .....  | 7  |
| 3.1 Justificación .....   | 7  |
| 3.2 Información general de la sede.....   | 8  |
| 3.3 Escenarios de afectación.....   | 10 |
| 3.3.1 Descripción y calificación cualitativa de las amenazas.....                 | 10 |
| 3.3.2 Probabilidad de ocurrencia de las amenazas .....                            | 17 |
| 3.3.3 Estimación de impactos en personas, la propiedad y la reputación .....      | 18 |
| 3.3.4 Priorización de las amenazas según el puntaje global .....                  | 20 |
| 3.3.5 Plan de acción para la mitigación del riesgo .....                          | 20 |
| 3.4 Objetivos específicos con base en los posibles escenarios de afectación ..... | 24 |
| 3.4.1 Identificar las amenazas .....  | 24 |
| 3.4.2 Establecer las acciones preventivas .....                                   | 24 |
| 3.4.3 Establecer acciones de respuesta.....                                       | 24 |
| 3.4.4 Verificar y socializar la conformación del CHE y la Brigada .....           | 25 |
| 3.4.5 Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación.....                  | 25 |
| 4. COMPONENTE OPERATIVO DEL PPPRAE .....  | 27 |
| 4.1 Activación y desactivación del plan .....                                     | 27 |
| 4.2.1 Comité Hospitalario de Emergencias - CHE.....                               | 29 |
| 4.2.2 Brigada de Emergencias .....  | 30 |
| 4.3 Acciones de respuesta .....   | 31 |
| 4.3.1 Niveles de alerta .....   | 31 |
| 4.3.2 Atención y evacuación de lesionados.....                                    | 32 |
| 4.3.3 Sismos.....   | 33 |
| 4.3.4 Incendio.....   | 34 |
| 4.3.5 Fugas de gases.....   | 34 |
| 4.3.6 Explosión.....  | 35 |
| 4.3.7 Derrames de sustancias peligrosas.....                                      | 35 |
| 4.3.8 Tormenta eléctrica.....   | 36 |
| 4.3.9 Lluvias fuertes y vendavales.....   | 36 |
| 4.3.10 Delincuencia (Atraco – Robo) .....   | 37 |
| 4.3.11 Epidemias o plagas.....  | 37 |
| 4.3.12 Inundaciones .....   | 38 |
| 4.3.13 Atentado terrorista .....  | 38 |
| 4.3.14 Desorden civil.....  | 39 |
| 4.3.15 Erupción volcánica (Caída de ceniza) .....                                 | 40 |
| 4.4 Coordinación externa .....  | 41 |
| 4.4.1 Directorio de organismos de apoyo externo .....                             | 41 |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|        |   |    |
|--------|---|----|
| 4.4.2  | Directorio de entidades de salud.....       | 42 |
| 4.4.3  | Directorio de servicios de ambulancia ..... | 42 |
| 4.5    | Plan de evacuación .....                    | 43 |
| 4.5.1  | Alarma de emergencia y evacuación.....      | 44 |
| 4.5.2  | PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.....    | 45 |
| 4.5.3  | Evacuación de pacientes .....               | 45 |
| 4.5.4  | Sistema interno de evacuación .....         | 46 |
| 4.5.5  | Salida .....                                | 47 |
| 4.5.6  | Sitio de reunión final.....                 | 47 |
| 4.6    | Plan de continuidad .....                   | 47 |
| 4.6.1. | Protección de documentos: .....             | 48 |
| 4.6.2. | Protección de información virtual: .....    | 48 |
| 4.6.3. | Infraestructura externa: .....              | 48 |
| 4.6.4  | Prácticas y simulacros ....                 | 48 |
| 5      | ANEXOS .....                                | 50 |
| 5.1    | Plano con rutas de evacuación .....         | 50 |
| 5.2    | Marco legal .....                           | 51 |
| 5.3    | Marco conceptual .....                      | 65 |
| 5.4    | Formato para inspección de botiquín .....   | 68 |
| 5.5    | Formato para inspección de extintores ..... | 69 |
| 5.6    | Formato para evaluación de simulacros ..... | 70 |

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

## 1. FICHA TÉCNICA

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Fecha de elaboración del PPPRAE</b>              |  | Mayo 2021  |
| <b>Elaborado por</b>                                |  |  |
|   | Katherine Gutiérrez Tabares  | Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo<br>Coordinadora Brigada de Emergencias |
|   | Daniela Ramírez  | Asesor por proyecto<br>Positiva Compañía de Seguros SA                             |
| <b>Asesorado por</b>                                |  | Víctor Alejandro Vásquez Patiño<br>Profesional SST                                 |
|   |  | Asesor en emergencias y gestión del riesgo<br>de Positiva Compañía de Seguros S.A. |
| <b>Fecha de aprobación del PPPRAE</b>               |  |  |
|   |  | Mayo 2021  |
| <b>Aprobación</b><br><i>(Nombre, cargo y firma)</i> |  |  |
|   | Carolina Pérez Bolaños   | Gerente  |
|   | Francisco Alejandro Arias  | Director Médico Presidente CHE   |
|   | Ximena Ovallos   | Responsable de SG-SST  |
| <b>Control y Elaboración de los cambios</b>         |  |  |
|   | Se diseñó el documento del PPPRAE teniendo en cuenta la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Salud del año 2017 y normatividad vigente |  |
| <b>Versiones</b>                                    |  | Versión 001 Mayo 2021  |

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

## 2. PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPPRAE

El Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias (PPPRAE), en términos prácticos, se define como: *“El documento en el que se establecen los objetivos, las acciones y la organización de la entidad y sus servicios, así como las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia o desastre, a fin de controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar”.*

El presente documento brinda los elementos necesarios para su formulación e implementación, enfocados en el proceso de manejo de emergencias y desastres, al documentar cada uno de los procesos de la reducción del riesgo se obtiene insumos que permiten la elaboración del PPPRAE, documento que señala las acciones fundamentales en cuanto a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias para aportar a nivel institucional y territorial en términos de Gestión del Riesgo, de acuerdo a las siguientes características:

✓ **Realista y flexible**

Las acciones de respuesta y la organización de la sede están basadas en el análisis del riesgo y en la verdadera capacidad de respuesta institucional, esto refleja que más que un cumplimiento normativo, es una guía que optimiza la respuesta de la sede frente a toda circunstancia, incluso las no previstas.

✓ **Claro y concreto**

Sus disposiciones son redactadas en lenguaje sencillo, sin dejar margen de duda y su contenido es preciso para el logro de la misión.


✓ **Integral e integrado**

Incluye acciones para hacer frente a todos los riesgos significativos de desastres internos y externos, en las cuales sus disposiciones están relacionadas con las actividades y planes de respuesta locales e institucionales.

✓ **Actualizado y participativo**

El plan refleja la situación actual de la sede, cada modificación dará lugar a su revisión, así como la evaluación continua del proceso de implementación de este, cuya base fundamental es la participación del personal de la institución, todo esto acompañado de un proceso amplio de socialización.

La elaboración e implementación del PPPRAE, como documento que contiene las acciones preventivas, de respuesta y de recuperación ante emergencias, se basa en unos pilares fundamentales para su respectivo cumplimiento, estos propósitos son los siguientes:

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

✓ **Propósito No. 1:**

**Para la activación de las áreas en casos de emergencia**

El PPPRAE, establece la forma eficiente e inmediata de cómo se activarán todas las áreas de la sede en función de una emergencia interna o externa, para desarrollar los procedimientos necesarios, proteger los usuarios, pacientes, visitantes, el personal y los bienes.

Con la ejecución de estos procedimientos se busca asegurar la continuidad, parcial o total, en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación de emergencia.

✓ **Propósito No. 2:**

**Para la identificación de amenazas y posibles escenarios de afectación**

Está orientado inicialmente a identificar el conjunto de las amenazas, vulnerabilidades y en general los posibles escenarios de afectación que puedan presentarse en la sede derivados de situaciones críticas internas o externas, a partir de las cuales se definirán responsabilidades específicas para la preparación, activación del plan y desarrollo de las acciones de respuesta por parte del personal vinculado a la entidad.


Estas acciones, si bien se contemplan en el PPPRAE, se habrán desarrollado en los procesos de conocimiento y reducción como estrategia de prevención y preparación ante situaciones de emergencia.

✓ **Propósito No. 3:**

**Para los procedimientos de respuesta a emergencias**

Facilita la definición y articulación de los procedimientos de respuesta entre las diferentes áreas y servicios de la sede, frente a circunstancias de afectación interna o externa.

Para el logro de este propósito se contempla la estructuración del comité hospitalario de emergencias (CHE) de Socimedicos S.A.S. Clínica San Rafael y la brigada de emergencias de la sede, quienes tendrán el conocimiento de sus acciones en las fases de reducción (Antes), respuesta (Durante) y recuperación (Después).

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

### 3. COMPONENTE GENERAL DEL PPPRAE

Este componente hace referencia a los elementos generales que describen los aspectos administrativos, técnicos y logísticos necesarios para la formulación e implementación del presente PPPRAE.

#### 3.1 Justificación


No existe ninguna empresa inmune al efecto nocivo de las emergencias y por ello se requiere incorporar a las políticas y procesos internos, lo concerniente a las acciones de prevención, preparación, control y recuperación que aumenten la capacidad interna de respuesta ante las posibles emergencias internas y externas que puedan afectar la atención a los usuarios y el normal funcionamiento de la sede.

Con acciones de seguridad, prevención, protección del personal, control de emergencias, procesos de recuperación y transferencia de pérdidas, estaremos asegurando la permanencia de la sede, la seguridad y el bienestar de todas las personas vinculadas a ella, así como los equipos, procesos y sistemas.

El presente documento contiene los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos requeridos para tener una respuesta institucional oportuna y adecuada en caso de presentarse cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentran en la sede, además la respuesta ante una emergencia externa que pueda afectar el servicio a los usuarios y pacientes.

Es de suma importancia el compromiso de la gerencia, en proporcionar los recursos económicos, locativos y humanos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias acorde a las diferentes amenazas identificadas y la vulnerabilidad funcional al interior de la sede que pueda comprometer la integridad física y mental, no sólo del personal que allí labora sino también de contratistas, subcontratistas, pacientes o usuarios y acompañantes; por ende, la importancia de su socialización y puesta en práctica para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes características:


- **Alcance:** El presente PPPRAE, contempla la cobertura de toda la infraestructura física de la sede de la Socimedicos S.A.S. ubicada en la Carrera 21 #64ª -33 Edificio Multiplaza en la ciudad de Manizales.
- **Claridad:** Todos los componentes del PPPRAE deberán ser claros sobre lo que espera la organización en el planeamiento y respuesta ante emergencias que puedan afectar a la sede.
- **Compromiso:** El compromiso de la Gerencia es incondicional en cuanto a la dirección y apoyo al plan de gestión del riesgo ante emergencias.





|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> |                                     |


### 3.2 Información general de la sede

|   |   |  |                     |
|---|---|--|---------------------|
| <b>Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S Socimedicos S.A.S.</b><br><br><b>NIT: 900.342.064-3</b> |   |  |                     |
| Sede consultorios   | Consulta externa especializada                      |  | Multiplaza El cable |
| Naturaleza jurídica   | Privada   | Teléfono                                   | 3148476183          |
| Carácter territorial  | Departamental                                       | Zona geográfica                            | Urbana              |
| Año de Construcción   | 2020  | Registro de mantenimiento en el último año | Obra Nueva          |
| Dirección   | Carrera 21 #64ª -33<br>Edificio Multiplaza El cable |  |                     |
| Página web  | www.ipsclinicasanrafael.com                         |  |                     |
| Nombre y cargo del representante legal  | Carolina Pérez Bolaños                              |  |                     |
|   | Gerente   | 316-5273195                                |                     |
|   | Correo electrónico                                  | gerencia@socimedicos.com                   |                     |
| Nombre y cargo del Coordinador del PPPRAE   | Katherine Gutiérrez Tabares                         |  |                     |
|   | Analista SST  | 3177069158                                 |                     |
|   | Correo electrónico                                  | analistasst@socimedicos.com                |                     |

|  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| Nombre y cargo del responsable de sede | Enf. Erika Cortés        | Líder Apoyo Diagnóstico   |
|  | Enf. Ana María Cifuentes | Líder Oncología   |
|  | Correo electrónico       | liderapoyodiagnostico@socimedicos.com<br>lideroncologia@socimedicos.com |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

| Ubicación                      | <p>La sede se encuentra ubicada en Multiplaza el Cable en la Carrera 21 64A-33 barrio Laureles en el Piso 3 consultorios 306 y 312, en el sector norte oriental de la ciudad de Manizales cerca del portal del cable del centro comercial cable plaza y de la universidad nacional, en la localidad Palogrande.</p> <p>Es una zona comercial, de servicios y residencial, en la cual se encuentran instalaciones, empresas y entidades de alto reconocimiento en la ciudad como: Universidades, restaurantes cafeterías y panaderías y una gran variedad de locales comerciales de diversa actividad económica.</p> <p>Esta zona de la ciudad se caracteriza también por el flujo vehicular de servicio público y particular por su cercanía a la Avenida Santander que comunica el sector con el centro de la ciudad.</p>  <table border="1" style="margin-top: 10px; width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Límites</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;">EDIFICIO PORTAL DEL CABLE</td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td>CONJUNTO HABITACIONAL</td> <td>  </td> <td>CENTRO DE DIAGNOSTICO CONVERRY</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AVENIDA JUAN ANTONIO TORO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Límites                        |  |  |  | EDIFICIO PORTAL DEL CABLE |  | CONJUNTO HABITACIONAL |  | CENTRO DE DIAGNOSTICO CONVERRY |  | AVENIDA JUAN ANTONIO TORO |  |
|--------------------------------|---|--------------------------------|--|--|--|---------------------------|--|-----------------------|--|--------------------------------|--|---------------------------|--|
| Límites                        |   |                                |  |  |  |                           |  |                       |  |                                |  |                           |  |
|                                | EDIFICIO PORTAL DEL CABLE   |                                |  |  |  |                           |  |                       |  |                                |  |                           |  |
| CONJUNTO HABITACIONAL          |   | CENTRO DE DIAGNOSTICO CONVERRY |  |  |  |                           |  |                       |  |                                |  |                           |  |
|                                | AVENIDA JUAN ANTONIO TORO   |                                |  |  |  |                           |  |                       |  |                                |  |                           |  |
| Horario de atención al público | <p>Lunes a Sábado</p> <p>7:00am - 7:00 pm</p>   |                                |  |  |  |                           |  |                       |  |                                |  |                           |  |

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> |                              |


|                     |            |                         |            |
|---------------------|------------|-------------------------|------------|
| Número de empleados | Subtotales |                         | Gran total |
|                     | Directos   | Prestación de servicios |            |
|                     | 5          | 16                      |            |

### 3.3 Escenarios de afectación


El análisis de los escenarios de afectación inicia con el inventario de las diferentes amenazas internas y externas y su respectiva calificación cualitativa, tomando como referencia la recomendación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como a continuación se ilustra:

#### 3.3.1 Descripción y calificación cualitativa de las amenazas


| ASPECTOS RELACIONADOS CON LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DELA IPS  |               |          |       |      |   |
|---|---------------|----------|-------|------|---|
| Amenazas  | Nivel amenaza |          |       |      | Observaciones   |
|   | NO EXISTE     | ALTO     | MEDIO | BAJO |   |
| <b>FENÓMENOS GEOLÓGICOS</b>   |               |          |       |      |   |
| <b>Sismos:</b><br>De acuerdo con el análisis geológico del suelo y por los antecedentes de sismos en la zona, identifique el nivel de amenaza en que se encuentra la IPS. |               | <b>X</b> |       |      | Manizales presenta ALTA PROBABILIDAD de sismos de GRAN MAGNITUD, su geología y modelo estructural del territorio se caracteriza por la interacción entre volcán nevado del ruiz, y las placas de Nazca y romeral y la existencia de estructuras geológicas importantes. |

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |

|   |   |  |   |   |  |
|---|---|--|---|---|--|
| <b>Erupciones volcánicas:</b><br>Según antecedentes de eventos similares, y de acuerdo con el mapa de riesgos de la región, cercanía y actividad volcánica, identifique el nivel de amenaza al que está expuesta la IPS con relación a las rutas de flujo de lava, piro clastos, ceniza, y atención masiva de lesionados. |   |  | X |   | El Volcán Nevado del Ruiz podría erupcionar y las cenizas alcanzar a Manizales. Respecto al riesgo por flujos de lodo (lahares), posee alta amenaza en el sector urbano y rural, en las márgenes del Río Chinchiná. Antecedentes: Nevado del Ruiz 1985, erupción gases y cenizas lahares.  |
| <b>Deslizamientos:</b><br>Para evaluar el nivel de amenaza para la IPS por deslizamientos, debido a inestabilidad de suelos, se debe inspeccionar el entorno, recoger antecedentes y revisar el mapa de riesgos.  | X |  |   |   | No hay posible afectación por deslizamientos en la zona donde está ubicada la sede.  |
| <b>FENÓMENOS SOCIALES</b>   |   |  |   |   |  |
| <b>Accidentes de tránsito:</b><br>De acuerdo a la ubicación de la IPS y de aquellos factores externos que pudieran afectarla  | X |  |   |   | No hay afectación por accidentes de tránsito debido a que la sede no posee este riesgo y no tiene servicio de urgencias.   |
| <b>Asaltos y hurtos:</b><br>De acuerdo con la zona donde se encuentra la IPS y teniendo en cuenta antecedentes de la misma, marque el nivel de amenaza según la exposición.   |   |  |   | X | Servicio de monitoreo 24 horas a través de cámaras de vigilancia y guarda de seguridad en portería principal del edificio contratados por la propiedad horizontal. La sede cuenta con orientador durante la jornada de atención al público. La sede se encuentra ubicada en Multiplaza el Cable Cra 21 64 A-33 Piso 3, en el sector norte oriental de la ciudad de Manizales con moderado riesgo al exterior de la sede en la noche. |
| <b>Desórdenes civiles:</b><br>De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación a  |   |  |   | X | La sede no cuenta con antecedentes de estos eventos, se ubica cerca del sector del cable, vía por la cual se han presentado manifestaciones de estudiantes, por lo que no se descarta  |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|  |   |  |  |   |   |
|--|---|--|--|---|---|
| movimientos sociopolíticos, personas conflictivas, etc.  |   |  |  |   | que en algún momento se pueda generar estos eventos.  |
| <b>Toma hospitalaria o retención de personal de salud por grupos no identificados.</b><br>Si otros fenómenos sociales no incluidos (como huelga de trabajadores, protestas, cercanía a cárcel de alta seguridad, etc.), afectan el nivel de seguridad de la IPS, señale el nivel de amenaza. | X |  |  |   | No se ha detectado este tipo de eventos para la sede.   |
| <b>Atentado o acción terrorista:</b><br>Nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación a cercanía a lugares de grandes concentraciones y eventos previos que la hayan afectado.   |   |  |  | X | Se considera bajo, la sede se encuentra en zona de baja calificación para estos eventos.  |
| <b>Agresión por parte de usuarios:</b><br>Amenaza al que se encuentra expuesta la IPS con relación al tipo de población que atiende.   |   |  |  | X | En cuanto a la agresión por parte de usuarios, se podría generar por inconformidad en la prestación de los servicios, sobre todo en aquellos usuarios que presentan personalidades agresivas, aunque no se ha presentado este tipo de situación con afectación física de los colaboradores. |
| <b>Eventos masivos.</b><br>De acuerdo con la información recolectada, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto con relación a eventos masivos que puedan afectar la prestación del servicio de la IPS   | X |  |  |   | La sede no se encuentra cercana a lugares de congregación masiva de personas.   |

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |


### FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

|  |  |  |   |   |   |
|--|--|--|---|---|---|
| <p><b>Lluvias torrenciales y vendavales:</b><br/>Con base en la historia de estos eventos y mapas disponibles, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS en relación a inundaciones causadas por lluvias intensas y/o vendavales.</p> |  |  | <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> |   | <p>La zona del eje cafetero es predominante para este tipo de eventos que en las instalaciones actuales no han afectado la funcionalidad de la sede. Los ventanales poseen película de seguridad.</p>   |
| <p><b>Tormenta eléctrica:</b><br/>Con base en la historia de estos eventos y mapas disponibles de la zona, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS en relación a daños causadas por tormentas eléctricas.</p>                       |  |  | <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> |   | <p>La zona del eje cafetero es predominante para tormentas eléctricas. La caída de rayos puede generar apagones, cortocircuitos y sobre voltajes que pueden dañar equipos. El edificio cuenta con planta eléctrica automática y subestación eléctrica para el servicio de toda la edificación.</p>                      |
| <p><b>Vientos huracanados.</b><br/>En relación a eventos previos que causaron daño a la estructura, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto por este tipo de eventos.</p>  |  |  | <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> |   | <p>La ciudad de Manizales presenta un comportamiento histórico con mediana ocurrencia de vientos fuertes ya que la zona del eje cafetero pertenece a uno de los núcleos del país en los cuales hay tendencia a alcanzar el valor de viento máximo promedio de la zona. Los ventanales poseen película de seguridad.</p> |
| <p><b>Inundaciones internas.</b><br/>En relación a eventos previos que causaron inundaciones internas en la IPS, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la misma por este tipo de eventos</p>   |  |  |   | <p style="text-align: center;"><b>X</b></p> | <p>Las redes de alcantarillado y de acueducto se encuentran en buen estado y no hay antecedentes de estos eventos en la sede.</p>   |

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |


|   |   |  |  |  |   |
|---|---|--|--|--|---|
| <b>Penetración del río a la IPS.</b><br>En relación a eventos previos que causaron o no inundación en los alrededores de la IPS, valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS por penetración o desborde de ríos. | X |  |  |  | No hay cauces superficiales cerca de la sede. |
|---|---|--|--|--|---|

| FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS  |  |  |   |   |  |
|---|--|--|---|---|--|
| <b>Explosiones</b><br>Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la IPS, averiguar antecedentes de eventos similares, señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante explosiones (cercanía a sitios oficiales, cárceles, industrias, expendios materiales peligrosos, canteras). |  |  |   | X | La sede está ubicada en zona no industrial, hasta el momento no hay antecedentes sobre este evento. En la sede no contamos con gases medicinales, la planta eléctrica y la subestación se encuentran en el sótano del edificio, no se cuenta con autoclave y en el entorno hay red domiciliaria de gas.  |
| <b>Incendios</b><br>Luego de inspeccionar la zona geográfica donde se encuentra la IPS, averiguar antecedentes de eventos similares y consultar diversas fuentes de información: Señale el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto ante incendios externos.   |  |  | X |   | La sede no tiene antecedentes de incendios al interior de la misma, ni tampoco en el edificio y cumple con la normatividad vigente en infraestructura y cableado eléctrico. Aunque existe la amenaza ya que en el edificio existen algunos consultorios que cuentan con oxígeno, la planta eléctrica y la subestación eléctrica se encuentran en el sótano del edificio. |

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |


|  |  |  |  |   |   |
|--|--|--|--|---|---|
| <b>Materiales peligrosos</b><br>De acuerdo con ubicación geográfica de la IPS, antecedentes de eventos similares y perfil de amenazas del Municipio, señale el nivel de amenaza de la IPS a sufrir un evento interno con materiales peligrosos (fuga, derrame) o un evento externo (intoxicación masiva, contaminación, lesionados). |  |  |  | X | No contamos con gases inflamables dentro de las instalaciones de la sede que puedan llevar a una amenaza, se califica como bajo ya que se pueden presentar fugas en algún otro piso del edificio. |
| <b>Falla estructural súbita (fatiga de los materiales)</b><br>De acuerdo con los estudios de vulnerabilidad estructural y con los antecedentes del comportamiento de la estructura, señale el nivel de amenaza de la IPS a sufrir un colapso súbito sin influencia de factores externos como sismos, explosiones etc.                |  |  |  | X | La edificación cumple con toda la normatividad vigente. Cumplimos con la NSR 10.  |

| <b>FENÓMENOS SANITARIO – ECOLÓGICOS</b>   |  |  |  |   |   |
|---|--|--|--|---|---|
| <b>Epidemias</b><br>De acuerdo con eventos previos en la IPS, de acuerdo con las patologías específicas y el perfil epidemiológico del Municipio, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesta la IPS ante brotes y epidemias. |  |  |  | X | A la sede no llegan pacientes con enfermedades de notificación obligatoria, ya que nuestros pacientes ingresan a la sede para ser atendidos por consulta externa especializada, no se ha evidenciado consultas por este tipo de enfermedades y si llegasen a presentarse casos de pacientes con alguna de estas patologías se remitirá a su EPS para que allí le realicen los estudios y seguimiento correspondiente. Nuestra sede no atiende enfermedades epidemiológicas. |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|  |          |  |  |          |  |
|--|----------|--|--|----------|--|
| <b>Plagas</b><br>De acuerdo con la ubicación geográfica e historial de la IPS, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto respecto a plagas (moscas, pulgas, roedores, zancudos, etc.).   |          |  |  | <b>X</b> | La sede cuenta con un Programa Integrado de Control de Plagas que se monitorea constantemente, y no hay antecedentes de este evento. |
| <b>Intoxicación alimentaria:</b><br>De acuerdo con los antecedentes especifique y señale el nivel de amenaza por intoxicación alimentaria que pudiera presentarse tanto interna (empleados, usuarios) y externa (cercanía a colegios, cárceles, batallones etc. que generen atención masiva de afectados). | <b>X</b> |  |  |          | La sede no cuenta con este tipo de amenazas.   |


El análisis de los escenarios de afectación continúa con la calificación cuantitativa, tomando como referencia la recomendación de la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Salud del año 2017, como a continuación se ilustra:

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |

### 3.3.2 Probabilidad de ocurrencia de las amenazas

| Calificación de la probabilidad de ocurrencia |  |          |
|---|--|----------|
| Probabilidad                                  | Descripción  | Puntaje  |
| <b>Posible (Baja)</b>                         | Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá. | <b>1</b> |
| <b>Probable (moderada)</b>                    | Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.                          | <b>2</b> |
| <b>Inminente (alta)</b>                       | Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.  | <b>3</b> |

| Amenazas                                    | Fecha de ocurrencia<br>Día - Mes - Año | Probabilidad (A) |                   |                | Procedencia |         | Afectación a la infraestructura de la IPS |    |
|---|--|------------------|-------------------|----------------|-------------|---------|---|----|
|   |  | Posible Baja     | Probable Moderada | Inminente Alta | Interna     | Externa | Si  | No |
| Sismo                                       |  |                  |                   | 3              |             | X       | X   |    |
| Actividad volcánica                         |  |                  | 2                 |                |             | X       |   | X  |
| Tormenta eléctrica                          |  |                  | 2                 |                |             | X       |   | X  |
| Lluvia torrencial y vendaval                |  |                  | 2                 |                |             | X       |   | X  |
| Inundación interna                          |  | 1                |                   |                | X           |         |   | X  |
| Incendios estructurales                     |  |                  | 2                 |                | X           | X       | X   |    |
| Explosiones                                 |  | 1                |                   |                | X           | X       | X   |    |
| Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas |  | 1                |                   |                | X           | X       |   | X  |
| Atentado o acción terrorista                |  | 1                |                   |                |             | X       | X   |    |
| Agresión por parte de usuarios              |  | 1                |                   |                | X           |         |   | X  |
| Desórdenes civiles                          |  | 1                |                   |                |             | X       |   | X  |
| Asaltos y hurtos                            |  | 1                |                   |                | X           |         |   | X  |
| Epidemias                                   |  | 1                |                   |                |             | X       |   | X  |
| Plagas                                      |  | 1                |                   |                | X           | X       |   | X  |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

**Nota:** Esta calificación se integra al cuadro Estimación de impactos en personas, la propiedad y la reputación en la columna de Probabilidad (A).


### 3.3.3 Estimación de impactos en personas, la propiedad y la reputación

| Puntaje de calificación de las consecuencias |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Impacto                                      | 1  | 2  | 3   |
| Humano o en las personas                     | Baja – sin víctimas  | Moderadas- algunas víctimas, pocas víctimas fatales  | Alta- gran número de víctimas o muchas víctimas fatales                       |
| Propiedad o infraestructura                  | Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso | Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva | Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado                 |
| Empresarial o del negocio                    | Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación  | Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación                     | Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación |

| Nivel de preparación de la IPS   | Puntaje |
|--|---------|
| Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre | 1       |
| Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores   | 2       |
| Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes  | 3       |

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |

| Amenazas                                    | Probabilidad (A) | Impacto de la calificación de las consecuencias |                                 |   |                         | Subtotal (F)<br>A X E = F | Puntaje del riesgo | Nivel de preparación centro hospitalario | Puntaje global          |
|---|------------------|---|---------------------------------|---|-------------------------|---------------------------|--------------------|--|-------------------------|
|   |                  | Humano o en las personas (B)                    | Propiedad o infraestructura (C) | Empresarial o continuidad del negocio (D) | Subtotal (E)<br>B-C-D=E |                           |                    |  | Subtotal (H)<br>(FXG=H) |
| Sismo                                       | 3                | 2   | 2                               | 2   | 6                       | 18                        | 2                  | 36                                       |                         |
| Actividad volcánica                         | 2                | 1   | 1                               | 1   | 3                       | 6                         | 1                  | 6  |                         |
| Tormenta eléctrica                          | 2                | 1   | 1                               | 1   | 3                       | 6                         | 1                  | 6  |                         |
| Lluvia torrencial y vendaval                | 2                | 1   | 1                               | 1   | 3                       | 6                         | 1                  | 6  |                         |
| Inundación interna                          | 1                | 1   | 1                               | 2   | 4                       | 4                         | 1                  | 4  |                         |
| Incendios estructurales                     | 2                | 3   | 2                               | 3   | 8                       | 16                        | 2                  | 32                                       |                         |
| Explosiones                                 | 1                | 2   | 2                               | 3   | 7                       | 7                         | 2                  | 14                                       |                         |
| Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas | 1                | 1   | 2                               | 2   | 5                       | 5                         | 2                  | 10                                       |                         |
| Atentado o acción terrorista                | 1                | 2   | 2                               | 3   | 7                       | 7                         | 2                  | 14                                       |                         |
| Agresión por parte de usuarios              | 1                | 2   | 1                               | 2   | 5                       | 5                         | 2                  | 10                                       |                         |
| Desórdenes civiles                          | 1                | 1   | 1                               | 1   | 3                       | 3                         | 1                  | 3  |                         |
| Asaltos y hurtos                            | 1                | 2   | 1                               | 2   | 5                       | 5                         | 2                  | 10                                       |                         |
| Epidemias                                   | 1                | 1   | 1                               | 1   | 3                       | 3                         | 1                  | 3  |                         |
| Plagas                                      | 1                | 1   | 1                               | 1   | 3                       | 3                         | 1                  | 3  |                         |


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

### 3.3.4 Priorización de las amenazas según el puntaje global

| Amenazas                                    | Puntaje global (H) | Prioridad según el puntaje global |
|---|--------------------|-----------------------------------|
| Sismo                                       | 36                 | 1                                 |
| Incendios estructurales                     | 32                 | 2                                 |
| Explosiones                                 | 14                 | 3                                 |
| Atentado o acción terrorista                | 14                 | 4                                 |
| Derrames y/o fugas de sustancias peligrosas | 10                 | 5                                 |
| Agresión por parte de usuarios              | 10                 | 6                                 |
| Asaltos y hurtos                            | 10                 | 7                                 |
| Actividad volcánica                         | 6                  | 8                                 |
| Tormenta eléctrica                          | 6                  | 9                                 |
| Lluvia torrencial y vendaval                | 6                  | 10                                |
| Inundación interna                          | 4                  | 11                                |
| Desórdenes civiles                          | 3                  | 12                                |
| Epidemias                                   | 3                  | 13                                |
| Plagas                                      | 3                  | 14                                |


### 3.3.5 Plan de acción para la mitigación del riesgo

| Organización para emergencias             |   |  |
|---|---|--|
| Componente                                | Actividades   | Responsable                              |
| Administración y operación en emergencias | Socializar la conformación del CHE al personal  | Coord. PHE                               |
|   | Conformar la brigada de emergencias y darla a conocer al personal   | Coord. PHE                               |
|   | Entrega de las tarjetas de funciones a los brigadistas de acuerdo al PHE  | Coord. PHE                               |
|   | Establecer las responsabilidades de los funcionarios en la evacuación de los usuarios, pacientes y acompañantes   | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
|   | Socializar al personal los sitios de protección en caso de sismo, los planos con las rutas de evacuación y el plan de emergencias mínimo una vez al año | Coord. PHE                               |
|   | Establecer el plan de ayuda mutua con vecinos y entidades   | Coord. PHE                               |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
|   |   | En los procesos de inducción y reinducción al personal, incluir el plan de emergencias                    | Coord. PHE |
| Revisión<br>actualización<br>documental | y | Actualizar el plan de emergencias de sede anualmente  | Coord. PHE |
|   |   | Revisar la calificación de los escenarios de afectación y los objetivos específicos mínimo una vez al año | CHE        |
|   |   | Verificar de forma mensual el plan de acción para mitigación del riesgo                                   | Coord. PHE |


| <b>Formación y entrenamiento del personal</b>     |   |
|---|---|
| <b>Componente</b>                                 | <b>Actividades (Temas)</b>  |
| Comité<br>Hospitalario de<br>Emergencias -<br>CHE | Planeación, organización y toma de decisiones   |
|   | Procedimientos en caso de emergencias   |
|   | Planes de mejoramiento continuo al plan de emergencia   |
|   | Preparación de simulacros   |
|   | Responsabilidad y funciones del CHE   |
| Capacitación al<br>personal                       | Comportamiento y responsabilidad en emergencias   |
|   | Evacuación de usuarios y pacientes  |
|   | Uso de equipos para primeros auxilios (Botiquín, camilla, etc.)                                   |
|   | Manejo de extintores  |
| Entrenamiento a<br>la brigada de<br>emergencias   | Capacitación en medidas para la atención de lesionados.   |
|   | Capacitaciones en medidas para el soporte vital básico  |
|   | Capacitación en medidas para la atención de lesiones en tejidos osteoarticulares (inmovilización) |
|   | Capacitación en medidas de seguridad y fundamentos de rescate básico.                             |
|   | Capacitación en Triage y evaluación del año.  |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

| <b>Equipamiento para emergencias</b>             |   |  |
|--|---|--|
| <b>Componente</b>                                | <b>Actividades</b>  | <b>Responsable</b>                       |
| Brigada de emergencias                           | Hacer entrega de chaleco, brazalete o similar a los brigadistas   | Coord. PHE                               |
|  | Hacer entrega de pito y linterna, como mínimo a los brigadistas   | Coord. PHE                               |
| Equipos para la respuesta a emergencias          | Realizar la inspección mensual de los extintores, no dejar esta tarea como exclusiva del proveedor, actualmente la realiza la auxiliar de enfermería de manera informal | Brigadistas                              |
|  | Demarcar las áreas de ubicación de los extintores (Piso)  | Mantenimiento                            |
|  | Adquirir un extintor para instalarlo en la sala de espera y pasillo   | Coord. PHE                               |
|  | Verificar que los usuarios, pacientes y acompañantes no manipulen los equipos de respuesta a emergencias  | Orientador                               |
|  | Verificar el estado del gabinete contra incendios que se encuentra ubicado en el área común del piso 3  | Brigadistas                              |
|  | Realizar la inspección mensual de los equipos para primeros auxilios (Botiquín, inmovilizadores para cuello y extremidades y camilla tipo FEL)                          | Brigadistas                              |
|  | Verificar de forma bimensual el funcionamiento de las lámparas de luces de emergencia   | Brigadistas                              |
| Equipos de apoyo para la respuesta a emergencias | Verificar con la administración de la propiedad horizontal la existencia de un DEA  | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
|  | Verificar mensualmente el estado de la silla de ruedas ubicada en el área de los consultorios   | Orientador                               |
|  | Verificar diariamente el funcionamiento de los sistemas de comunicación y el radio del orientador   | Facturador                               |
|  | Verificar permanentemente el estado de las camillas de los consultorios   | Auxiliar de enfermería                   |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

| <b>Instalaciones y monitoreo</b> |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <b>Componente</b>                | <b>Actividades</b>   | <b>Responsable</b>                       |
| Vigilancia y monitoreo           | Solicitar a la administración de la propiedad horizontal la verificación semestral de los sensores o detectores de humo                            | Coord. PHE                               |
| Accesos y salidas                | Realizar la inspección mensual del estado de las puertas de acceso a la sede   | Orientador                               |
|                                  | Garantizar el adecuado funcionamiento de las puertas de los consultorios   | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
|                                  | Garantizar el adecuado funcionamiento de las puertas de los cuartos de residuos  | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
|                                  | Garantizar el adecuado funcionamiento de las puertas de acceso a las áreas internas de la sede   | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
|                                  | Verificar mensualmente el estado de las barandas y las cintas antideslizantes de las escaleras.  | Brigadistas                              |
| Señalización                     | Garantizar que todas las áreas cuenten con su respectiva señalización de identificación de área  | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
|                                  | Verificar el estado de las señales de rutas de evacuación instaladas las áreas internas de la sede y en las áreas comunes                          | Brigadistas                              |
|                                  | Verificar el estado de las señales de las salidas de la sede hacia las áreas comunes del edificio  | Orientador                               |
|                                  | Garantizar que los equipos de respuesta a emergencias cuenten con la señalización requerida  | Brigadistas                              |
|                                  | Adquirir (01) señal portátil de pare y siga para el control de vía vehicular en caso de evacuación   | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
|                                  | Adquirir (01) señal portátil de punto de encuentro   | Enfermera Jefe Líder de Consulta Externa |
| Paredes y ventanales             | Verificar el estado de las paredes en material y livianas de la sede   | Mantenimiento                            |
|                                  | Verificar periódicamente el estado de los ventanales y reemplazar  | Mantenimiento                            |
| Equipos de servicios y soporte   | Solicitar semestralmente a la administración de la propiedad horizontal el estado de funcionamiento de la planta eléctrica automática del edificio | Coord. PHE                               |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Verificar trimestralmente el normal y adecuado funcionamiento del rack de comunicaciones.   | Mantenimiento              |
| Verificar trimestralmente el estado de funcionamiento de las UPS  | Sistemas                   |
| Garantizar el procedimiento y la frecuencia de los back up, copias de seguridad o almacenamiento en la nube de la información institucional.        | Sistemas                   |
| Establecer sitios alternos para el funcionamiento de la sede en caso de una emergencia que no permita continuar allí con el servicio a los usuarios | CHE                        |
| Establecer el procedimiento de rehabilitación de los servicios posteriores a una emergencia.  | CHE                        |
| Asegurar el mantenimiento preventivo de redes y equipos.  | Mantenimiento              |
| Verificar los horarios y recorridos de recolección de los residuos por parte de la administración de la propiedad horizontal                        | Auxiliar de administrativa |
| Verificar el aseguramiento de equipos e instalaciones, a través de compañías o corredores de seguros.   | CHE                        |

### 3.4 Objetivos específicos con base en los posibles escenarios de afectación

#### 3.4.1 Identificar las amenazas


Identificar las amenazas que puedan generar afectación a la sede y calificar la vulnerabilidad funcional para capacitar al personal en los escenarios de afectación e identificar las zonas de protección en caso de sismo, así como verificar los protocolos de respuesta ante emergencias como sismo, incendio, explosión y otros.

#### 3.4.2 Establecer las acciones preventivas

Establecer y socializar las acciones preventivas a través de la verificación del plan de mitigación del riesgo, funcionamiento y estado del sistema eléctrico interno, capacidad instalada en la sede y los equipos dispuestos para la respuesta ante emergencias, garantizando la capacitación al personal, el entretenimiento a la brigada y la inspección de forma mensual de los equipos de respuestas de emergencias y a las áreas críticas para sismo, incendio y explosión.

#### 3.4.3 Establecer acciones de respuesta

Establecer las acciones de respuesta ante emergencias internas y/o externas a través de la verificación de los sistemas de alarma existentes en la sede, rutas de evacuación internas y externas, punto de encuentro y la responsabilidad del personal en general, CHE y brigada en la respuesta ante emergencias.

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

### 3.4.4 Verificar y socializar la conformación del CHE y la Brigada

Verificar, socializar y publicar la conformación del CHE y la Brigada de Emergencias garantizando la divulgación de sus funciones y responsabilidades en las fases del ciclo de los desastres Reducción, Respuesta y Recuperación.


### 3.4.5 Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación

Revisar y ajustar el plan de emergencias y evacuación de forma anual o antes si es requerido, garantizando su divulgación a todo el personal y puesta en práctica a través de mínimo un simulacro al año de evacuación y/o de respuesta a emergencia.

## 3.5 Evaluación de la capacidad de respuesta

| CAPACIDAD INSTALADA   |                            |  |
|---|----------------------------|--|
| SERVICIOS HABILITADOS QUE PRESTA LA IPS   | PERSONAL ASISTENCIAL       | PERSONAL ADMINISTRATIVO  |
| Hematología, oncología, mastología, urología general, ginecología general, medicina interna, cirugía general, nutrición, psicología, cirugía de tórax, dolor y cuidado paliativo oncológica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía oncológica, gastroenterología, ortopedia oncológica, dermatología oncológica, cirugía plástica oncológica, cirugía de mama oncológica, cirugía oncológica, cirugía oncológica pediátrica, Hematología oncológica, urología oncológica, ginecología oncológica, | Especialistas 2 cada turno | Enfermera de navegación 1<br>Auxiliar administrativa 1<br>Auxiliar de Facturación 1<br>Orientador 1<br>Servicios generales 1 |

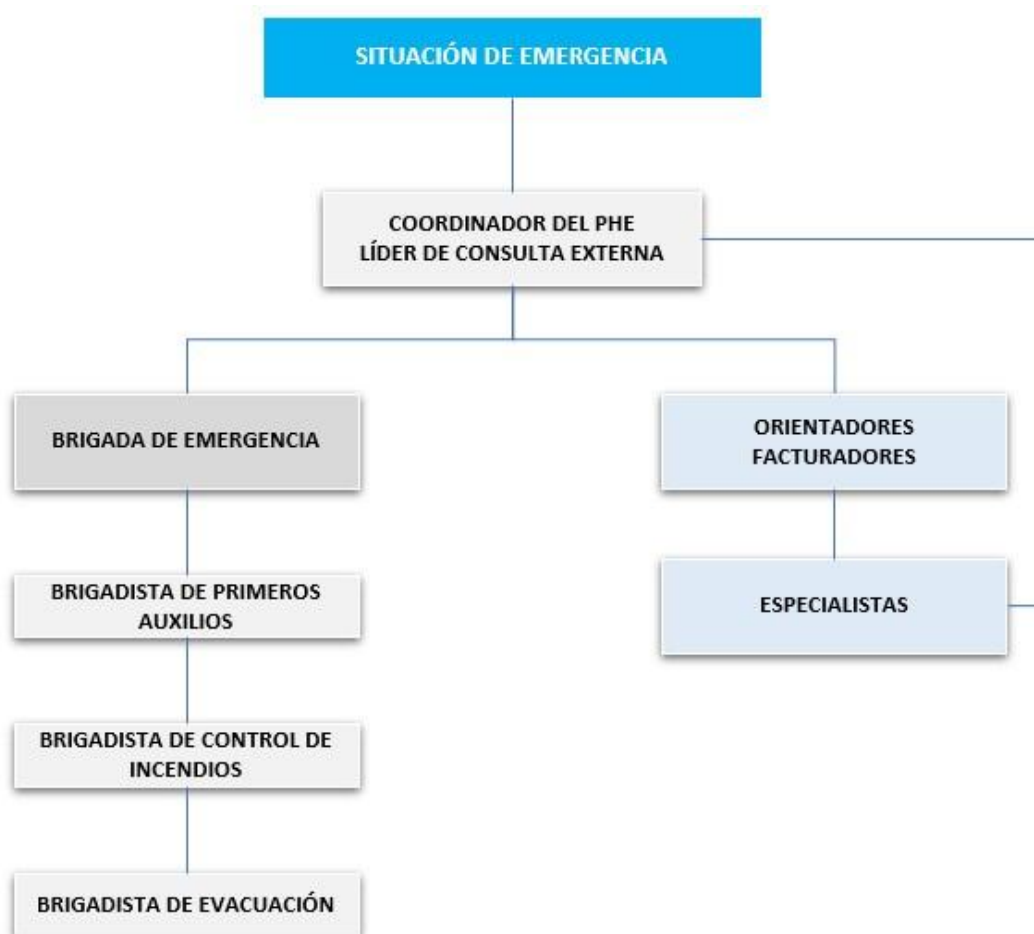
| Equipos para respuesta a emergencias | Cantidad | Ubicación  |
|--------------------------------------|----------|--|
| Gabinetes contra incendios           | 1        | Pasillo común del piso 3 en el acceso a los consultorios |
| Extintor BC de CO2                   | 2        | Pasillo  |
| Botiquín portátil bolso lona         | 1        | Recepción  |
| Camilla tipo FEL para emergencias    | 1        | Pasillo en acceso al consultorio 312                     |


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

### 3.6 Sistemas de información y comunicaciones

Para la información a los usuarios se cuenta con el recurso humano disponible como facturadores, orientador y personal asistencial para información de los servicios e indicaciones de respuesta ante emergencias y evacuación. En cuanto a las herramientas a nivel electrónico se cuenta con correo electrónico y página web.

La Coordinadora del PHE en conjunto con la líder de consulta externa, serán las responsables de activar la alerta una vez verificada la situación de emergencia ya sea interna o externa, y analizadas las implicaciones en la funcionalidad de la sede; este nivel de alerta activará la cadena de llamadas de la siguiente manera:



|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |


Para los casos de toma de decisiones en emergencias se tendrá la siguiente novedad:

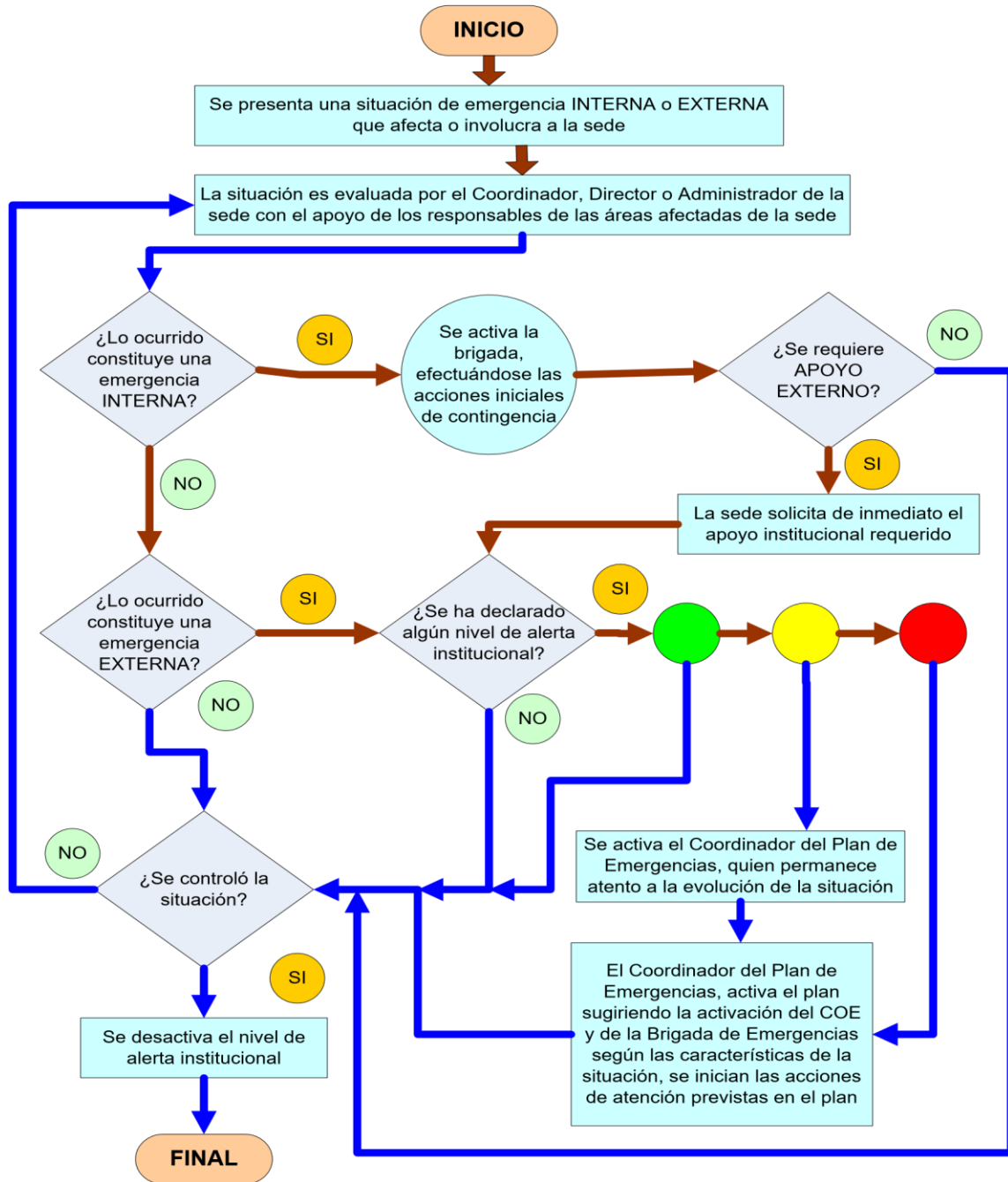
- Al interior de la sede será responsabilidad de nuestro personal notificar cualquier novedad a los usuarios, pacientes y acompañantes.
- En las áreas comunes del Edificio Multiplaza el Cable, corresponderá esta acción al personal vinculado a la administración de la propiedad horizontal y a los guardas de seguridad.

#### **4. COMPONENTE OPERATIVO DEL PPPRAE**


##### **4.1 Activación y desactivación del plan**

La **activación** del PPPRAE está basada en la superación de las capacidades de respuesta por parte de la sede y que dado el inicio súbito de una emergencia o por el escalonamiento resultante de la evolución desfavorable en relación a actividades y acciones establecidas, se establece intervención de entidades externas a la entidad involucrada que apoyen las labores de atención con medios y capacidades locales según las necesidades:

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |



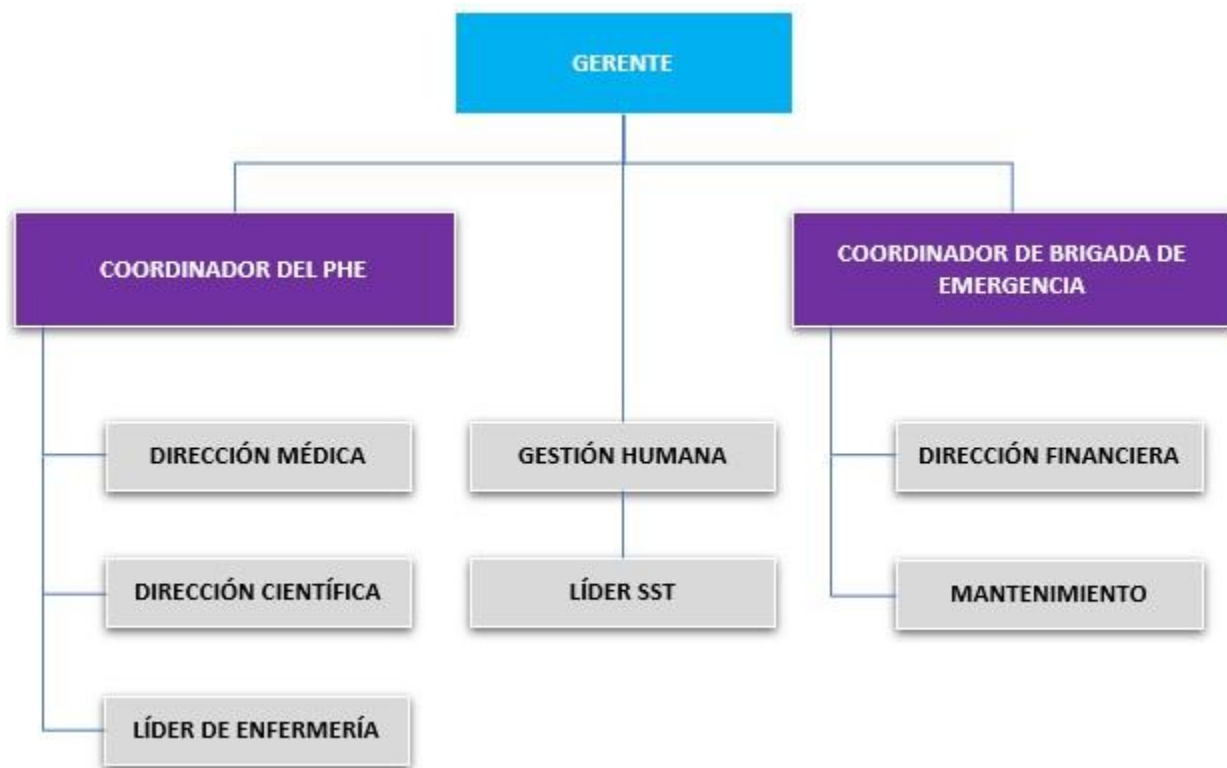
La **desactivación** del PPPRAE se definirá una vez sea superada la etapa de respuesta a la emergencia por parte de la sede, se establece de acuerdo a las necesidades posteriores al evento adverso para iniciar el proceso de continuidad del servicio y si es del caso la rehabilitación de los servicios y las áreas de atención al público.

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |

## 4.2 Organización para la respuesta


### 4.2.1 Comité Hospitalario de Emergencias - CHE

El CHE es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se hayan formulado en la sede, promoviendo la participación de todos los funcionarios, en las diferentes actividades que la misma sede deba efectuar en función de posibles eventos adversos.



#### Responsabilidades

- Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias de gestión del riesgo de la sede.
- Apoyar la consolidación del PPPRAE en la sede.
- Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto institucional.
- Facilitar el enlace y coordinación de la sede con Sede principal Clínica San Rafael.
- Promover la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de la sede.
- Verificar la señalización de instalaciones interna y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional de la sede.

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

- Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía de la sede con base en sus reservas de agua, energía y equipos.
- Determinar la capacidad de la sede para atender lesionados de la situación crítica.
- Liderar y conducir los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos.
- Determinar el nivel de respuesta de la sede ante el evento adverso.
- Verificar la disponibilidad de recursos de la sede y determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.
- Contar con plan de acción para acciones de previsión, prevención y control de las amenazas, bajo los componentes de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de los desastres.
- Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia.


#### 4.2.2 Brigada de Emergencias

La sede tiene organizada y en proceso de entrenamiento la Brigada para emergencias, integrada con personal de las diferentes áreas y turnos, para efectuar la primera respuesta ante situaciones que puedan afectar tanto al personal como a sus instalaciones. Para conformar la brigada se sugiere que sus integrantes:

- Permanezcan en las instalaciones.
- Puedan abandonar sus funciones normales.
- Cuenten con disposición para capacitarse en diferentes temas de competencia, para apoyar los diferentes procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres.
- Se debe contar con Brigada preparada en: Primeros auxilios, control incendios y evacuación.



- La brigada para emergencias debe permanecer alerta en todo momento de su jornada, ya que son el apoyo y primera respuesta del CHE.
- Aplicar lo establecido en el PPPRAE para control de emergencias de carácter interno y externo.
- Tener conocimiento de los recursos con los cuales cuenta la sede para hacer frente a una emergencia.


|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

- Estar preparada en las técnicas y destrezas de protección contra incendio, evacuación y prestación de primeros auxilios.
- Evaluar de manera rápida la necesidad de apoyo externo mediante la ayuda mutua de brigadas de emergencia vecinas, brigada de emergencias de la clínica San Rafael o a través de ayuda superior de cuerpos de socorro especializados previa coordinación con el coordinador de emergencias, quien informará al CHE.
- La activación con base a los eventos externos de emergencia o desastre en los cuales la sede debe implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala. La Brigada para Emergencias debe apoyar a la sede en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.
- Apoyar al CHE para establecer el retorno a la normalidad, informar de daños que requieren pronta solución, hacer inventario de recursos de la brigada que deban reponerse y hacer planes de mejora con base a la evaluación de la respuesta.

### 4.3 Acciones de respuesta


#### 4.3.1 Niveles de alerta

| NIVELES DE EMERGENCIA    | DEFINICIÓN  | RESPUESTA   |
|--------------------------|---|---|
| NIVEL I<br>ALERTA VERDE  | Se definen todas las acciones de <b>prevención</b> – <b>vigilancia</b> , y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la sede. | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La respuesta es dada por cualquier trabajador que este en el área.</li> <li>✓ Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.</li> </ul>   |
| NIVEL II ALERTA AMARILLA | Define las acciones de <b>Preparación</b> – <b>Seguimiento</b> , cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con conocimiento del CHE.</li> <li>✓ Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la sede, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.</li> </ul> |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>NIVEL III<br/>ALERTA<br/>NARANJA</b> | Se desarrollan las acciones de <b>Alarma – Respuesta Programada</b> , cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.                     | ✓ La respuesta es dada por el personal interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y de los organismos de apoyo externo.   |
| <b>NIVEL IV<br/>ALERTA ROJA</b>         | Se desarrollan las acciones de <b>Respuesta Inmediata</b> , toda vez que no se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. | ✓ La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la sede (Brigada de Emergencias) con activación de todos los miembros del CHE y se involucra a la Gerencia para la toma de decisiones y continuidad del negocio. |

| Atención y evacuación de lesionados             |  |
|---|--|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>                      | <p>           Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico.<br/>           Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones.<br/>           Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.<br/>           Diríjase al lugar donde se encuentra el botiquín y llévelo al lugar del evento.<br/>           Si está preparado, brinde los primeros auxilios.<br/>           Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.<br/>           Evalúe la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse y/o generar más lesionados.<br/>           Si es requerido, solicite el llamado de una ambulancia.<br/>           Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo externo.<br/>           Si es necesario, apoye la evacuación del lesionado hasta el punto de encuentro para esperar la ayuda especializada.         </p> |
| <b>COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>           Lidere acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate. En caso de requerirse atención médica, tenga en cuenta el directorio de entidades de salud públicas y privadas.<br/>           coordine medios externos de traslado del lesionado, Si se requiere traslado en ambulancia, analice el llamado al servicio de ambulancia. Establezca la ARL y/o EPS del lesionado y acuda a los procedimientos para AT establecidos por la ARL y/o del usuario o visitante accidentado.<br/>           Siga seguimiento a la atención del lesionado y realice llamado a familiares.         </p>   |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>                   | <p>           Ejecutan los protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios y de evacuación de los lesionados.<br/>           Si el lesionado fue generado por una emergencia que requiera la evacuación, este deberá ser transportado inicialmente hasta el punto de encuentro.<br/>           Entregue el lesionado al servicio de ambulancia y/o centro asistencial, según sea el caso.         </p>  |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

| <b>Sismos</b>                |   |
|------------------------------|---|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>   | <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Busque refugio en estructuras fuertes, como columnas y muebles resistentes, permanezca allí hasta que cese el movimiento telúrico.</p> <p>Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer durante el sismo</p> <p>Protéjase la cabeza y cuello con las manos y ubíquese en posición fetal (Colocando como mínimo una rodilla en el piso).</p> <p>Espera a que termine el sismo, no grite ni trate de salir durante el terremoto.</p> <p>Si es posible, después del sismo, busque sus elementos personales como bolso, morral, celular, etc., porque probablemente se requiera evacuar.</p> <p>En caso de evacuación, sonará la alarma y en tal caso no debe devolverse</p> <p>En la evacuación esté atento a las instrucciones de los brigadistas y a los elementos que puedan caer en el recorrido de la evacuación.</p> <p>Recuerde que las instalaciones de la sede tienen cierto nivel de sismo resistencia y esto permite quedarse en su interior y tener mayor opción de salvar sus vidas.</p> <p>Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de encuentro, espere allí el llamado a lista y conteo del personal evacuado.</p> |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIA</b> | <p>Realice el procedimiento de seguridad en el sitio definido como resistente.</p> <p>Controle brotes de pánico y/o de histeria.</p> <p>Terminado el sismo, realice la inspección de las instalaciones para verificar su estado y posibles daños.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Actúe en combate de incendios, si estos existen</p> <p>Este atento a la posibilidad de apoyar la evacuación del personal y lideran dicho proceso</p> <p>Atienda primeros auxilios, en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate, si es requerido</p>   |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |


| <b>Incendio</b>               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Mantenga la calma y suspenda las actividades que esté realizando.</p> <p>Notifique al personal de la brigada de emergencias.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, tome un extintor y controle el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de grupos de apoyo y siga instrucciones.</p> <p>Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los brigadistas o grupos de apoyo.</p> <p>Si el incendio está fuera de control, aléjese del área de riesgo y prepárese para evacuar</p> <p>En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el fuego.</p> <p>Si el humo le impide ver, desplácese a gatas cubriéndose boca y nariz con una tela, preferiblemente húmeda</p> |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Determine las acciones específicas de ataque de incendios.</p> <p>Participe en el combate contra incendios y aseguran el área de riesgo.</p> <p>Al escuchar la orden de evacuación, apoye este procedimiento.</p> <p>Use el extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio.</p> <p>Corte el suministro de energía y combustibles en maquinaria y equipos.</p> <p>Identifique y controle condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>   |

| <b>Fugas de gases</b>         |   |
|-------------------------------|---|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Mantener la calma y suspenda las actividades que desarrolla.</p> <p>Cubrirse la boca y nariz y evitar respirar el gas.</p> <p>De aviso al personal de emergencias de la sede.</p> <p>No use interruptores, encendedores o teléfonos cerca al área afectada</p> <p>Ventile el área, abra ventanas y/o puertas.</p> <p>Evacue el área afectada a una zona segura y lejos del peligro.</p>                                    |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Realice una evaluación rápida de la situación.</p> <p>En lo posible cierre la llave de suministro del producto.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere el proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</p> |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |


| <b>Explosión</b>              |  |
|-------------------------------|--|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</p> <p>Verifique las condiciones del lugar, sólo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación.</p> <p>Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a los equipos.</p> <p>Si está capacitado, preste primeros auxilios a lesionados</p> <p>En caso de evacuación, no se devuelva, cierre sin seguro cada puerta por la que pase</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p> |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Determine acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo del fuego.</p> <p>Establezca prioridades de acción y necesidades para el control del evento.</p> <p>Realice evacuación o resguardo del personal en un área segura o menos peligrosa.</p> <p>Verifique la salida y condiciones de los evacuados.</p> <p>Realice clasificación de heridos y presten primeros auxilios a las víctimas.</p> <p>Evalúe al personal que no presenta aparentes lesiones.</p> <p>Identifique y controle las condiciones de riesgo de incendio.</p> <p>Apoye al Cuerpo de Bomberos.</p>  |

| <b>Derrames de sustancias peligrosas</b> |  |
|--|--|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>               | <p>Mantenga la calma y suspenda inmediatamente las actividades.</p> <p>Notifique la situación al líder de evacuación de su área o un brigadista.</p> <p>Evacue el área lo más retirado posible.</p> <p>Cubra las vías respiratorias.</p> <p>Este atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de los grupos de apoyo.</p>                                |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>            | <p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere proceso de evacuación a áreas seguras internas o externas.</p> <p>Apoye la Evacuación.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el proceso de Búsqueda y rescate.</p> <p>Use los EPP para atender el derrame.</p> |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

| <b>Tormenta eléctrica</b>     |   |
|-------------------------------|---|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Mantenga la Calma.</p> <p>Realice las instrucciones impartidas por el Coordinador de Emergencias y/o brigadistas:</p> <p>Desconectar el suministro eléctrico a equipos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.</p> <p>Resguárdese lejos de estructuras metálicas, entre otras.</p> <p>Si se encuentra fuera de las instalaciones, ingrese al interior, y si está dentro no debe salir.</p> <p>Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p> |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias detalle de daños a estructuras y equipos, presencia de víctimas y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Actúe en combate contra incendios si existen.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p>   |

| <b>Lluvias fuertes y vendavales</b> |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>          | <p>Mantenga la Calma.</p> <p>Evite el uso de equipos eléctricos.</p> <p>Esté alerta a las estructuras que lo rodean, es posible que puedan colapsar.</p> <p>Cierre y asegure puertas y ventanas.</p> <p>Procure mantenerse alejado de puertas y ventanas.</p> <p>Retire y/o asegure los objetos que puedan caer y provocar un accidente.</p> <p>Evite salir a las vías públicas.</p> <p>Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.</p>   |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>       | <p>Reporte al Coordinador de Emergencias el detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Actúe en control de incendios si existen.</p> <p>Atienda los primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye proceso de Búsqueda y rescate.</p> <p>Lidere proceso de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Valide el estado de la infraestructura.</p> <p>En caso de falla estructural coordine la evacuación de las personas a un punto de encuentro seguro.</p> |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

### Delincuencia (Atraco – Robo)

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Mantenga la calma, procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.</p> <p>Avise inmediatamente a la policía, si esta acción no aumenta su riesgo.</p> <p>No intente actos heroicos, haga entrega de las pertenencias que le piden sin vacilar y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños.</p> <p>Evalúe la situación con calma y permita que alguien tome el liderazgo.</p> <p>No manipule ni mueva de su sitio los objetos sospechosos o que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.</p> <p>De ser posible fíjese en las características físicas de los asaltantes y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.</p> <p>No deje entrar a nadie en el lugar donde se ha producido el robo.</p> <p>Espera el apoyo del personal de seguridad del estado, evite asumir actitudes que pongan en riesgo un mayor número de personas.</p> <p>Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía.</p> <p>Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias.</p> |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Reporte la situación al Coordinador de la Brigada de Emergencias, la presencia de víctimas y el desarrollo particular del evento.</p> <p>Lidere el proceso de evacuación en sus respectivas áreas, sólo si esta acción es indicada por el CHE y si las condiciones de seguridad así lo permiten.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Brinde los primeros auxilios psicológicos a quien lo requiera.</p> <p>Informe con la mayor claridad a la Policía sobre la situación.</p>  |


### Epidemias o plagas

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Evite el contacto directo con la fuente o medio de infección.</p> <p>Tenga hábitos de higiene (lávese las manos con frecuencia).</p> <p>En caso de Sars-Cov-2 use tapabocas.</p>   |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Reporta al Coordinador de Emergencias presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Lidere los procesos de autoprotección y de evacuación del personal.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> |


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

| <b>Inundaciones</b>           |  |
|-------------------------------|--|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Mantenga la Calma.</p> <p>Reporte al Coordinador de Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Evacue el área en contra al origen de la inundación y lo más retirado posible, sin correr.</p>   |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Suspenda el fluido eléctrico del área afectada</p> <p>Verifique origen de la inundación.</p> <p>Intente controlar la causa de la inundación, cerrando el registro o colocando barreras.</p> <p>Coordine las acciones de salvamento de bienes, si es necesario (recoja documentos, mueva muebles o equipos).</p> <p>Esté atento a las condiciones de los cielos rasos, ya que pueden colapsar.</p> |


| <b>Atentado terrorista</b>    |   |
|-------------------------------|---|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Mantenga la calma, no generar pánico ni propicie rumores.</p> <p>Notifique inmediatamente al Coordinador de la Brigada de emergencias.</p> <p>Si es posible evacue el área lo más retirado posible con los brazos en alto o trate de esconderse en áreas seguras con el celular en silencio y tratar de hacer el menor ruido posible.</p> <p>No manipule paquete sospechosos</p> <p>Este atento a instrucciones de grupos de seguridad.</p>  |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Reporte al Coordinador de la brigada Emergencias detalle de daños a estructuras, presencia de víctimas, necesidad de apoyo interno y/o externo y el desarrollo particular de la emergencia en su sector</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias. En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro.</p> <p>Facilite las acciones de cuerpos de seguridad del estado.</p> |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

| Desorden civil                |  |
|-------------------------------|--|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>    | <p>Evalúe la situación con calma</p> <p>Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo.</p> <p>Si no le es posible evacuar el área afectada informe su situación a las líneas de emergencias.</p> <p>Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior</p> <p>Espere a ser auxiliado.</p> <p>Siga instrucciones del personal de emergencias</p> <p>En caso de exposición a gases lacrimógenos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre los ojos, no los toque con las manos.</li> <li>- Respire a través de tela ojalá húmeda.</li> <li>- Ventile el área si es posible.</li> </ul>  |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b> | <p>Reporte al Coordinador de Plan de Emergencias y detalle:</p> <p>Daño a estructuras.</p> <p>Presencia de víctimas.</p> <p>Necesidad de apoyo interno y/o externo.</p> <p>Desarrollo particular de la emergencia en su sector.</p> <p>Trate de controlar el pánico generado, dando instrucción de calma y procurar el cuidado de las personas.</p> <p>Brinde primeros auxilios básicos y/o psicológicos al personal que lo requiera.</p> <p>Recoja información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma, etc, de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.</p> <p>Trate de memorizar información importante, como personas involucradas, posibles daños, entre otros.</p> <p>Informe al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>En lo posible coordine la evacuación a un sitio seguro interno o externo.</p> <p>Facilite las acciones de los cuerpos de seguridad del estado.</p> |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

| Erupción volcánica (Caída de ceniza) |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>PERSONAL EN GENERAL</b>           | <p>Mantenga la Calma.</p> <p>Evalúe la situación y verifique los posibles daños y los daños generados.</p> <p>Use tapabocas y no frote sus ojos.</p> <p>Evacúe a las áreas internas de menor exposición a la caída de ceniza.</p> <p>Remueva las cenizas con un trapo seco, escoba o brocha, dependiendo la cantidad de ceniza a remover.</p> <p>No mezcle la ceniza con agua porque aumentaría su peso y además porque podría tapan los registros de agua.</p> <p>Recoja la ceniza en bolsas y deposítela en el área de residuos sólidos.</p> <p>Inspeccione las áreas de riesgo y siga de forma normal sus actividades laborales hasta nuevo aviso.</p> <p>Esté atento a la información oficial que emitan las entidades encargadas a través de los medios de comunicación.</p> <p>Mantenga las puertas y ventanas cerradas.</p> <p>Evite que sus vías respiratorias tengan contacto con la ceniza.</p> <p>Apoyan el restablecimiento de las operaciones cotidianas en su área o proceso administrativo o asistencial.</p> |
| <b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>        | <p>Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias el desarrollo particular de la emergencia en el área.</p> <p>Si se requiere el apoyo externo, solicite este apoyo al Coordinador de la Brigada de Emergencias.</p> <p>Informe la situación, con la mayor claridad posible, al personal del organismo de socorro que se haga presente de acuerdo a la solicitud realizada.</p> <p>Ayude a la reubicación y/o evacuación de personas que tengan mayor exposición al riesgo.</p> <p>Lidere proceso de protección y seguridad en sus respectivas áreas administrativas y asistenciales.</p> <p>Atienda primeros auxilios en caso de requerirse.</p> <p>Apoye el restablecimiento de las operaciones cotidianas en la sede.</p>  |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

#### 4.4 Coordinación externa

Definida como el apoyo externo en situaciones de emergencia, la ciudad cuenta con organismos de seguridad del estado como la **Policía Nacional**, de igual manera, se cuenta con organismos de socorro locales como el Cuerpo de **Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil**, de los cuales se obtendrían el apoyo rápido dependiendo el nivel de complejidad de la emergencia en el sector o la ciudad y su propia vulnerabilidad.

La respuesta técnica a escapes de gas domiciliario la realiza la empresa **Efigas**, quienes apoyan el control del evento de acuerdo a sus capacidades técnicas, habilidades operativas y equipos requeridos en apoyo al Cuerpo de **Bomberos**.

En cuanto al sistema de atención de emergencias hospitalarias se cuenta con el apoyo y coordinación del **CRUE** (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias), el cual coordinará la recepción de pacientes con las entidades hospitalarias del Departamento de caldas.

Las entidades hospitalarias más cercanas son:

Clínicas **Santillana clínica santa Ana**.

De mediana complejidad se cuenta con las Unidades Intermedias de Salud

Adicionalmente, se cuenta con entidades hospitalarias de alta complejidad en la ciudad de Manizales como:

Clínica **San Marcel** y Hospital **Universitario de Caldas SES**, las cuales cuentan con área de urgencias.

El traslado de pacientes y lesionados de accidentes, emergencias y desastres se brinda a través de:


Cuerpo de Bomberos.

Cruz Roja Seccional.

Defensa Civil.

##### 4.4.1 Directorio de organismos de apoyo externo

| ENTIDAD                    | TELÉFONO      |
|----------------------------|---------------|
| Línea única de emergencias | 123           |
| Policía Nacional           | 112           |
| Cuerpo de Bomberos         | 119 - 8506569 |
| Defensa Civil              | 144           |
| Cruz Roja                  | 132 - 8866300 |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |


|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Gaula Policía – Ejército           | 165            |
| Transito Manizales                 | 127            |
| GER Grupo Especializado en Rescate | 8814418        |
| EMI                                | 8879911        |
| Secretaría de Salud Municipal      | 01-800-0968988 |
| Unidad de Gestión del Riesgo       | 01800013200    |

#### 4.4.2 Directorio de entidades de salud

| ENTIDAD                              | DIRECCIÓN                         | TELÉFONO |
|--------------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Clínica Santillana                   | Carrera 24 # 56-50                | 8879830  |
| Clínica San Marcel                   | Avenida Alberto Mendoza # 93 – 25 | 8748680  |
| Clínica Santa Ana                    | Calle 65 N° 25-23                 | 8873669  |
| Clínica la Presentación              | Cra 23 Calle 46 Esquina           | 8782808  |
| Hospital Universitario de caldas SES | Calle 48 #25-71                   | 8782500  |
| Hospital departamental santa Sofía   | Calle 5 No. 40-02 Barrio Asturias | 8932750  |

#### 4.4.3 Directorio de servicios de ambulancia

| ENTIDAD       | TELÉFONO |
|---------------|----------|
| Cruz Roja     | 132      |
| Defensa Civil | 144      |
| Bomberos      | 119      |

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|   |            |
|---|------------|
| Grupo especial de rescate de caldas GER | 3104983541 |
| Ambulancia Pacífico tres                | 8933766    |
| Ángeles al llamado                      | 3146548753 |

Una vez superada la capacidad de respuesta institucional el Coordinador de la brigada de emergencias determinará la necesidad y posibilidad de llamado a los organismos de socorro externos.

#### 4.5 Plan de evacuación


La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

Es el procedimiento encaminado a conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros, además permite proteger algunos valores materiales si las circunstancias lo permiten. El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Sismo.
- Incendio y/o explosión.
- Fuga de gas.
- Amenaza y/o atentado terrorista.
- Simulacros programados y sorpresivos.

Es por lo anterior, que la alarma debe activarse si se presenta una de las siguientes novedades en la sede:

- Cuando se presente un **sismo o terremoto** de gran magnitud, después del cual, se evidencien daños y/o alteración emocional en las personas.
- Cuando **detecte un incendio** en el lugar donde se encuentre.
- Cuando **observe la presencia de humo** en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se **presenten daños graves** en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando exista **fuga de gases y/o explosión** al interior o exterior de la sede.
- Cuando se detecte algún **paquete sospechoso** con gran probabilidad de acto terrorista.

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

- Cuando se reciba una **llamada terrorista** que, al ser evaluada, involucre grave riesgo para las personas.


### **Alarma de emergencia y evacuación**

El edificio cuenta con un sistema de alarma de incendio y un equipo de bombeo común para las torres residenciales y empresarial, que se encuentra ubicado en el cuarto de bombeo del sótano 4, desde donde el agua es dirigida a cada uno de los puntos fijos por medio de tubería ranurada SCH40 sobre puesta bajo losas de sótanos y verticalmente en los puntos fijos de escaleras, fácilmente identificable por su pintura en color rojo en donde cada descanso de las escaleras cuenta con una válvula para fácil conexión al momento de un evento. Esta red cuenta en áreas comunes con rociadores de acuerdo con el diseño de planos que les dan la distribución cumpliendo la normatividad vigente. Dado el uso de la torre empresarial, esta red de incendio se extiende a la totalidad de los sótanos S-1, S-2 y la parte del S-4 que queda ubicada debajo de dicha torre, que operan específicamente para esta torre empresarial con un sistema de alarma electrónica tipo sirena con luz estroboscópica que se activa desde las estaciones manuales de los pasillos de las áreas comunes de cada piso y desde la portería del piso 1, para activar a alarma se debe sujetar la palanca de la estación manual y halarla.












De la mano con el sistema de la de Red contra Incendio, se cuenta con un sistema automático de detección temprana. En la torre 3 Empresarial tenemos un sistema SECUTRON MR3500 que consta de un sensor de flujo en cada piso, detectores de incendio, accionadores manuales y sirena de alarma, todos ellos conectados con cableado FLLX 2 X 16 a una central de detección ubicada en la salida de las escalas internas de la torre al lobby principal del edificio. Con este sistema de detección temprana de incendio, están censados: - Los sótanos S-1 y S-2 completos, correspondientes a la torre empresarial. - El S-4 en el área del parqueadero correspondiente a la torre empresarial. - Todas las áreas privadas y comunes del piso 1 al piso 15 de la torre empresarial.



***El sonido continuo de los pitos o silbatos indicará que existe un gran riesgo y por lo cual todos los colaboradores, usuarios y visitantes deben evacuar al punto de encuentro establecido.***

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |


#### 4.5.3 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

|   |   |   |    |   |  |
|---|---|---|----|---|--|
| 1 |    | Una vez suene o se de la voz de alarma de evacuación, prepárese para evacuar  | 7  |    | Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso   |
| 2 |    | Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás                              | 8  |    | Busque ayuda si requiere de primeros auxilios  |
| 3 |    | Apague equipos y máquinas   | 9  |    | Permanezca en el punto de encuentro y evalúe si es seguro regresar                             |
| 4 |    | Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones                             | 10 |    | De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas            |
| 5 |  | Siga las rutas de evacuación. Llegue al punto de encuentro.   | 11 |  | No se devuelva por ningún motivo porque puede obstruir la ruta de evacuación o quedar atrapado |
| 6 |  | Llegue al punto de encuentro<br>Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr.<br>Este atento a la caída de escombros |    |   |  |

A continuación, se relaciona el procedimiento general que se debe tener en cuenta al realizar el proceso de evacuación en la sede:

#### 4.5.4 Evacuación de pacientes


Luego que se dé la orden de evacuación, el personal de la sede coordinará con los brigadistas, la suspensión del servicio a los pacientes y posteriormente, si es requerido, se clasificará a los pacientes para su evacuación según el siguiente cuadro:

|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>“Es la primera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que pueden desplazarse por sus propios medios con un mínimo de intervención del personal de la institución.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área, personal administrativo y acompañantes y visitantes.</p> | <p>“Es la segunda opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que necesitan de una persona que le apoye o ayude en el proceso de evacuación debido a alguna dificultad para desplazarse por si solo.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área y lo complementa el personal asistencial y administrativo.</p> | <p>“Es la tercera opción de evacuación.”</p> <p>Descripción de la intervención:</p> <p>Pacientes que requieren de dos o más personas para ser evacuados debido a su incapacidad para movilizarse por si solos.</p> <p>Apoya proceso de evacuación:</p> <p>Personal asistencial del área y lo complementa la brigada de emergencias.</p> |
|---|---|---|

#### 4.5.5 Sistema interno de evacuación

| ÁREA                                      | RECORRIDO   |
|---|---|
| Área asistencial y consultorios 312 y 306 | Inicia en las áreas internas de los consultorios 312, y 306, saliendo al pasillo que conduce a las escaleras de emergencias internas que direccional al lobby principal del edificio ubicado en piso 1, salen por las escaleras al punto de encuentro señalado en planos de ruta de evacuación, |
| Área de recepción personal administrativo | Inicia en la recepción ubicada junto a sala de espera del piso 3, saliendo por pasillo que conduce a escaleras indicadas en ruta de evacuación la salida dirige al exterior por la Cra 21.  |

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

#### 4.5.6 Salidas

Se cuenta con 2 opciones de salida del edificio:

- a) Opción 1: Salida por el acceso principal al edificio.
- b) Opción 2: Salida por el acceso al parqueadero.

**ESCALAS Y PUNTOS FIJOS** La torre del edificio Empresarial desde el piso 1 hasta el piso 15 cuenta con dos puntos fijos que servirían como rutas de circulación y de evacuación en caso tal de que se llegue a presentar algún evento, y tienen acceso por puertas de seguridad corta fuego con barra antipánico, señalización para evacuación, lámparas de emergencia, luz de salida. Uno de ellos situado hacia el interior de la torre con escalas construidas en concreto reforzado acabadas en huellas prefabricadas de concreto a la vista y confinadas en muros en concreto corta fuego y salida al lobby principal del edificio; el otro es externo y con escalas construidas en estructura metálica con huellas y contrahuellas en lámina de alfajor acabadas por el área de circulación en pintura epoxica, confinada entre pantallas de concreto y un cortasol en aluminio y salida de evacuación al exterior por la Cra 21. Las dos escalas referidas tienen sus descansos acabados en tablonetes de gres color gris. Para la circulación y/o evacuación de todos los sótanos del proyecto S-1, S-2, S-3 y S-4 tenemos dos (2) puntos fijos, con acceso por puertas de seguridad corta fuego con barra antipánico, señalización para evacuación, lámparas de emergencia, luz de salida. Estos puntos fijos están situados debajo de las torres residenciales en sus extremos: Uno junto a la dilatación entre las dos estructuras de las torres 2 residencial y 3 empresarial ubicado desde la plazoleta hasta el S-4; y el otro en las áreas anexas a la subestación y la planta eléctrica, ubicado desde el área del gimnasio hasta el S-4 con salida de evacuación al exterior por la calle 64B.

#### 4.5.7 Sitios de reunión final

Es el lugar donde se ubicarán los colaboradores, pacientes y visitantes de la sede para proceder al conteo de las personas con el fin de evaluar si todas han completado la evacuación con éxito, para este fin, el CHE ha definido que será el siguiente:


Punto de Encuentro Principal:

**Será el asignado por la propiedad horizontal. Indicado en planos de ruta de evacuación. El punto de encuentro es sobre la acera**

**Recuerde:** Llevar siempre un botiquín y el listado del personal al punto de encuentro.

#### 4.6 Plan de continuidad

**Socimedicos SAS**, establece un plan de continuidad del negocio de manera que se permita demostrar la capacidad de la organización para continuar con la prestación de los servicios predefinidos aceptables después de un evento perjudicial, considerado en la identificación de amenazas para la sede. En este contexto, la organización establece

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

las siguientes prioridades para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas, dentro de un tiempo predeterminado después de una obstrucción no deseada o desastre.

#### 4.6.1. Protección de documentos:

La organización tiene implementado un proceso de archivo en el que se maneja toda la documentación de la empresa, la cual se hace respaldo físico y virtual. El respaldo físico es manejado en el área administrativa de la Clínica San Rafael.

#### 4.6.2. Protección de información virtual:

La organización implementa el protocolo de seguridad de la información, el cual cuenta con servidores tecnológicos que hacen respaldo de manera inmediata, ya que los equipos están conectados en línea. De igual manera se tiene establecido un procedimiento para realizar copia de seguridad de los servidores de manera periódica desde el área administrativa de la clínica San Rafael.

#### 4.6.3. Infraestructura externa:

Para garantizar la atención de usuarios, la organización establece procedimientos para la contratación de terceros que se implementarían en caso de necesitar el servicio.

#### 4.6.4 Prácticas y simulacros


Las medidas aquí descritas deberán enseñarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

**Objetivos:** Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:


- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
- Identificación de los líderes de evacuación de las diferentes áreas.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación y conocimiento del punto de reunión establecido.
- Evaluación del procedimiento de evacuación para ajustes y mejoras.

**Frecuencia:** La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

- Debe efectuar mínimo una práctica al año.
- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, mínimo una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.
- Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.

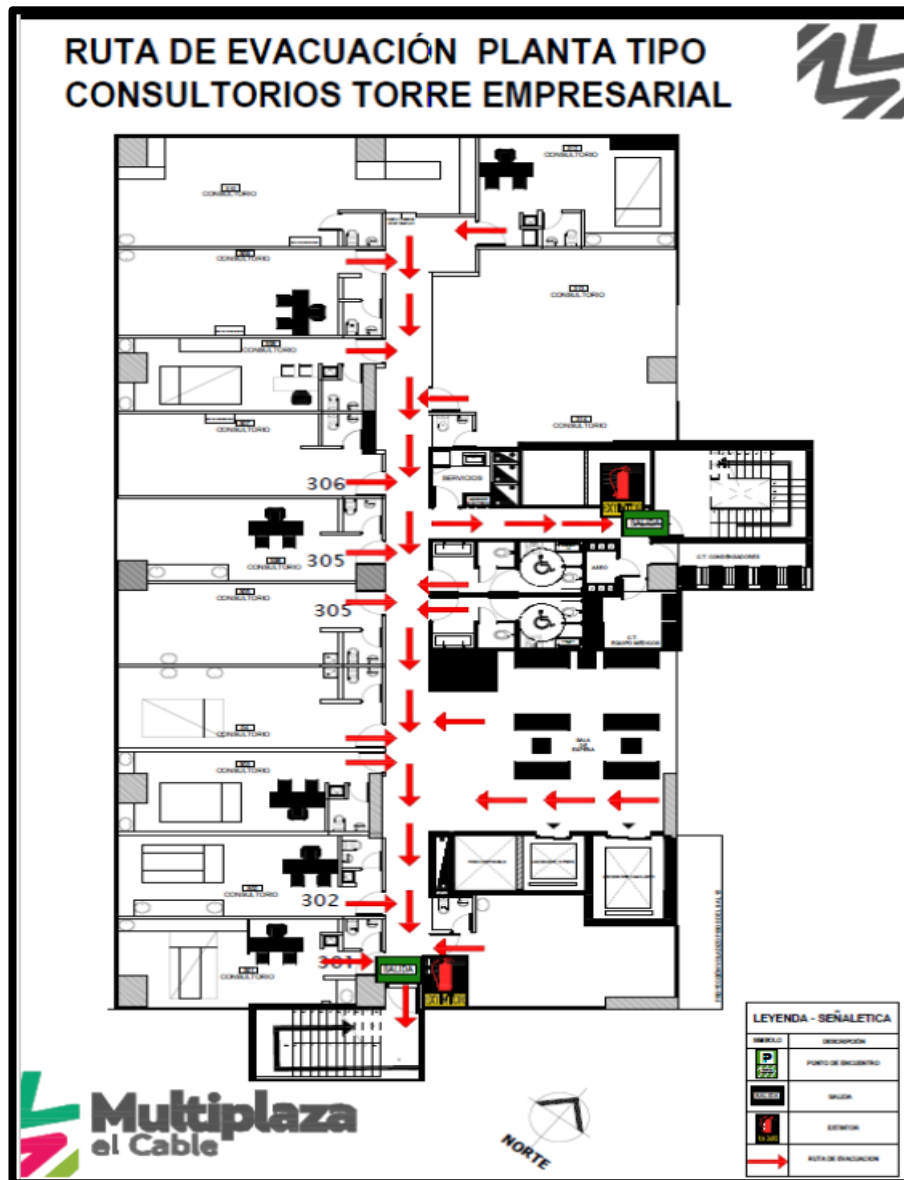
|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |


**Obligatoriedad:** Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN**, las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los trabajadores que laboren en las instalaciones de la empresa.

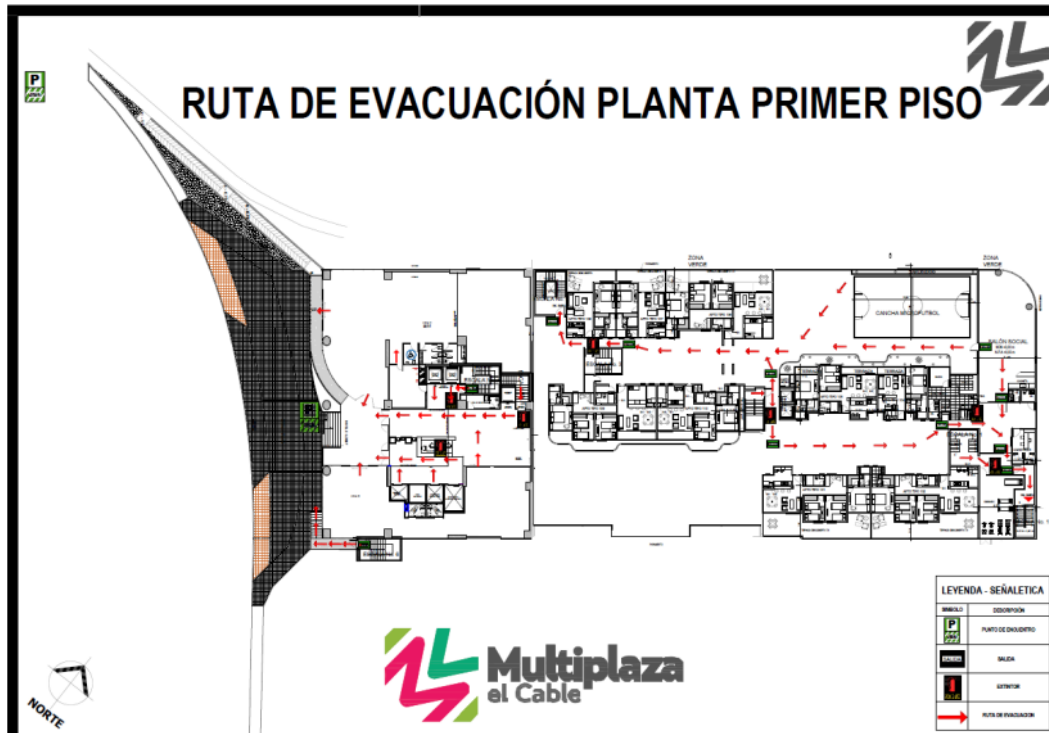
|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |

## 5. ANEXOS

### 5.1 Plano con rutas de evacuación




|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |




## 5.2 Marco legal

| NORMATIVIDAD                                  | AÑO  | ENTIDAD                    | DESCRIPCION   |
|---|------|----------------------------|---|
| Declaración Universal de los Derechos Humanos |      |                            | Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. |
| Decreto 1309                                  | 1946 | Presidente de la República | Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.   |


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

|  |      |                          |   |
|--|------|--------------------------|---|
| Código sustantivo del trabajo                      | 1950 | Congreso de la República | <p>Artículo 57. Obligaciones especiales de los empleadores. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.</p> <p>Artículo 108. CONTENIDO. El reglamento debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos:<br/>Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.</p> <p>Artículo 205. PRIMEROS AUXILIOS.<br/>El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.<br/>Todo empleador debe tener en su establecimiento los elementos necesarios para las atenciones de urgencias en casos de accidentes o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Hoy División de Salud Ocupacional).</p> <p>Artículo 206. ASISTENCIA INMEDIATA.<br/>El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.</p> |
| Ley 9ª<br>Conocida como Código Sanitario Nacional. | 1979 | Congreso de la República | <p>Título III - Salud Ocupacional (Artículos 116-117).<br/>Artículo 127. Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores. Título VIII - Desastres.<br/>Art. 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad.</p>  |


|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Art. 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Artículo 507. Los primeros auxilios en emergencia o desastres podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias.</p> |
|--|--|--|--|

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

|   |             |  |   |
|---|-------------|--|---|
| <p>Resolución 2400<br/>Estatuto de seguridad industrial</p> | <p>1979</p> | <p>Ministerio de Trabajo y Seg. Social</p> | <p>Artículo 3. Son obligaciones de los trabajadores</p> <p>e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 4. Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cercas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p> <p>Artículo 14. Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.</p> <p>Artículo 61. En aquellos centros de trabajo que por la naturaleza de la labor tengan una permanencia máxima de treinta (30) días, deberá existir un botiquín de primeros auxilios, una camilla y dos frazadas por cada quince (15) trabajadores o menos.</p> <p>Artículo 145. Todos los trabajadores que laboran en empresas de energía eléctrica, o cuya actividad se relacione con el manejo de equipo, aparatos, máquinas, motores, líneas y conductores, o sistemas de circuitos eléctricos, deberán aprender las técnicas de primeros auxilios, y los métodos de respiración artificial, como medida preventiva en riesgos de accidentes por shock o electrocución.</p> <p>Artículo 203. Los colores básicos que se emplearán para señalar o indicar los diferentes materiales, elementos, máquinas, equipos, etc.</p> <p>Artículo 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p>Artículo 206. Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p> <p>Artículo 207. Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Artículo 220. Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> |
|---|-------------|--|---|


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

|                  |      |                                     |  |
|------------------|------|-------------------------------------|--|
|                  |      |                                     | <p>Artículo 223. Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.</p> <p>Artículo 231. Los sistemas de alarmas para los conatos de incendio, como medida de seguridad y actuación rápida para extinguir el fuego, deberán reunir los siguientes requisitos:<br/> Deberán transmitir señales dignas de confianza.<br/> Las señales deberán llegar a las personas capacitadas para que respondan a ellas.<br/> Deberán llamar inmediatamente la atención "fuego" en forma inequívoca.<br/> Deberán indicar el lugar del incendio.<br/> Los medios para transmitir la alarma deberán ser accesibles y muy simples, no dando ocasión a demoras o errores, por parte de la persona encargada.<br/> La alarma será fuerte para que los ocupantes del edificio o local de trabajo, etc. queden advertidos.</p> <p>Artículo 232. Las alarmas de incendio que se empleen, a excepción de otros sistemas más técnicos y modernos, serán de tipo manual y de tipo automático. En el sistema manual la alarma se transmite a punto central, tirando de una palanca que se halla dentro de una caja. Este tipo de alarma se instala por lo general en las vías públicas de las ciudades. En el sistema automático, la alarma funcionará por medio de un dispositivo sensible al calor, como la fusión de una aleación metálica, la expansión del aire o de algún líquido o una pila termoeléctrica.</p> <p>Artículo 663. Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado.</p> |
| Decreto Ley 919  | 1982 | Congreso de la República            | Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones   |
| Resolución 2013  | 1983 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | Por la cual se establece la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.  |
| Decreto 614      | 1984 | Presidente de la República          | Artículo 24: Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:<br>- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.  |
| Resolución 14861 | 1985 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos.  |


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN 001</b>                  |

|                 |      |                                     |  |
|-----------------|------|-------------------------------------|--|
| Resolución 2013 | 1986 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (Comité paritario de salud ocupacional). |
|-----------------|------|-------------------------------------|--|


|        |      |                          |  |
|--------|------|--------------------------|--|
| Ley 46 | 1988 | Congreso de la República | Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones. |
|--------|------|--------------------------|--|

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

|                 |      |   |   |
|-----------------|------|---|---|
| Resolución 1016 | 1989 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. | <p>Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los programas que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.</p> <p>Artículo 10. Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo: tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.</p> <p>Numeral 7. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Numeral 11: Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riegos de electrocución y los peligros de incendio.</p> <p>Numeral 18: Organizar y desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama preventiva:<br/> Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.</p> <p>Rama pasiva o estructural:<br/> Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.</p> <p>Rama activa o control de las emergencias<br/> Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> |
|-----------------|------|---|---|


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|                                   |      |                                     |   |
|-----------------------------------|------|-------------------------------------|---|
| Resolución 1802                   | 1989 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes hospitalarios de emergencia mediante simulacros.   |
| Ley 50                            | 1990 | Congreso de la República            | Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.  |
| Constitución Política De Colombia | 1991 |                                     | Título II / Capítulo 1 / Artículo 11<br>El derecho a la Vida es Inviolable<br>Título II / Capítulo 2 / Artículo 49 / Literal 5<br>Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.<br>Título II / Capítulo 5 / Artículo 95 / Numeral 2<br>Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas. |
| Decreto 412                       | 1992 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | Reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, establece la obligación de brindar atención inicial de urgencias a todos los que la requieran y emite el marco para la atención de urgencias en el país.  |
| Ley 100                           | 1993 | Ministerio de Protección Social     | Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales. Artículo 167. Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.   |
| Decreto 2222                      | 1993 | Ministerio de Protección Social     | Artículo 234: Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes.<br>El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.   |
| Decreto 1295                      | 1994 | Ministerio de Gobierno              | Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales:<br>Artículo 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN<br>b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.   |

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |


|              |      |                            |  |
|--------------|------|----------------------------|--|
| Decreto 1832 | 1994 | Presidente de la República | En el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales. |
|--------------|------|----------------------------|--|

|                          |      |  |  |
|--------------------------|------|--|--|
| Decreto 1876 Artículo 23 | 1994 | Ministerio de Protección Social          | Plan de seguridad integral hospitalaria. Las empresas sociales del estado deben elaborar un plan de seguridad integral hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia.  |
| Decreto 1283 Artículo 33 | 1996 | Ministerio de Protección Social          | Numeral 4. “Una vez atendidas las anteriores erogaciones del saldo existente a 31 de diciembre de cada año y de los recursos pendientes de asignación en cada vigencia, se destinara el 50% a la financiación de programas institucionales de prevención y atención de accidentes de tránsito, de eventos catastróficos, terroristas y de aquellos destinados al tratamiento y rehabilitación de sus víctimas, previa aprobación de distribución y asignación por parte del consejo nacional de seguridad social en salud. |
| Decreto 1530 Artículo 4  | 1996 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social      | Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto ley 1295 de 1994<br>– Accidentes de trabajo y enfermedad profesional.  |
| Resolución 4445          | 1996 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | Reglamenta el título IV de la ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias de las IPS.<br>Entre otros el artículo 16 dispone que toda IPS con hospitalizados debe garantizar un suministro de agua potable de 600 litros/cama/día y el artículo 17 dispone que la capacidad de reserva deberá garantizar 48 horas de servicio.<br>Esta norma se adecua con la Resolución 1043 de 2006, la cual direcciona los estándares de Habilitación para las IPS.  |

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN 001</b>                  |


|                            |      |                                     |   |
|----------------------------|------|-------------------------------------|---|
| Resolución 4252 Artículo 7 | 1997 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | De los requisitos generales para ser IPS:<br>En lo referente a los Requisitos técnico científico incluye Programa de Salud Ocupacional y el Plan de urgencias, emergencias y desastres. |
|----------------------------|------|-------------------------------------|---|

|            |      |                            |   |
|------------|------|----------------------------|---|
| Ley 400    | 1997 | Congreso de la República   | Norma sobre construcciones sismo resistentes. Características de las E.S.E. – I.P.S   |
| Decreto 93 | 1998 | Presidente de la República | Que el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres debe incluir y determinar todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden Nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos:<br>Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;<br>Los temas del orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;<br>La educación, capacitación y participación comunitaria;<br>Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel Nacional, regional y local;<br>La coordinación interinstitucional e intersectorial;<br>La investigación científica y los estudios técnicos necesarios; |


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

|   |      |                            |  |
|---|------|----------------------------|--|
| Normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente nsr-10 | 1998 | Presidente de la República | <p>Establece la diferencia con otras estructuras al determinar un coeficiente de importancia mayor.</p> <p>GRUPO DE USO IV – Edificaciones Indispensables: Son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que debe funcionar durante y después de un sismo, cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alternativo, tales como, hospitales de niveles de complejidad II y III, centrales de operación y líneas vitales</p> <p>GRUPO DE USO III – Edificaciones de atención a la comunidad: Son las edificaciones necesarias para atender emergencias, preservar la salud y la seguridad de las personas, tales como: cuarteles de bomberos, policía y fuerzas militares; instalaciones de salud, sedes de organismos operativos de emergencias, etc. Esta diferencia en el concepto de uso de las edificaciones del sector salud implica que el diseño de las mismas debe resistir aceleraciones sísmicas aumentadas en un 30% con respecto a las utilizadas para el diseño de una edificación convencional. (Grupo I).</p> <p>Las Instituciones de salud deben cumplir las normas del ámbito de la salud ocupacional que no atañen directamente al manejo</p> |
|---|------|----------------------------|--|

|   |      |                            |  |
|---|------|----------------------------|--|
|   |      |                            | de las emergencias y desastres; sin embargo, el desarrollo de un adecuado programa de salud ocupacional es un factor de apoyo, especialmente para el manejo de los planes de manejo de emergencias internas.                         |
| Decreto 321                                   | 1999 | Presidente de la República | Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.  |
| Ley 599 de 2000<br>Código Penal<br>Colombiano | 2000 | Congreso de la República   | Capítulo VII, Artículo 131. Omisión de socorro.<br>El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses. |
| Ley 715                                       | 2001 | Congreso de la República   | Modifica la Ley 400 de 1997. Define un plazo de cuatro (4) años a partir de la vigencia de la presente Ley para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las instituciones prestadoras de servicios de salud.                   |
| Ley 789                                       | 2002 | Congreso de la República   | Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.   |


|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

|                 |      |  |   |
|-----------------|------|--|---|
| Decreto 2309    | 2002 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | <p>Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Título II. Organización del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud</p> <p>Artículo 6°. Características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tendrá las siguientes características:</p> <p>3. Seguridad. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías, basadas en evidencia científicamente probada, que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.</p> |
| Resolución 1043 | 2006 | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | <p>Establece dentro de las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud las siguientes:</p> <p>La institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o en áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impidan mantener las condiciones internas de funcionamiento.</p>   |
|                 |      |  | <p>Para urgencias de baja, mediana y alta complejidad, debe existir un plan actualizado para la atención de emergencias y debe ser conocido por los funcionarios del servicio.</p> <p>En los procesos prioritarios asistenciales de la sala de reanimación, se debe contar con planes hospitalarios de emergencia y cadena de llamadas</p> <p>Anexo técnico I. Estándares de habilitación.</p>  |
| Decreto 43      | 2006 | Ministerio del Interior y de Justicia    | <p>Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público</p>  |
| Decreto 3888    | 2007 | Ministerio del Interior y de Justicia    | <p>Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.</p>   |


|   |  |              |                    |
|---|--|--------------|--------------------|
|  | NOMBRE   |              | CÓDIGO             |
|   | <b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |              | <b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO  | PROCESO      | VERSIÓN 001        |
|   | <b>MANUAL</b>  | <b>APOYO</b> |                    |

|                |      |                             |   |
|----------------|------|-----------------------------|---|
| Resolución 705 | 2007 | Concejo Distrital de Bogotá | <p>Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios</p> <p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento o centro comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con los siguientes elementos:<br/>Botiquín Tipo A. Botiquín Tipo B.<br/>Botiquín Tipo C.</p> <p><b>ARTÍCULO 3º.-</b> De la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del así:</p> <p>a) Los establecimientos o centros con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados podrán, en forma opcional, contar con el Botiquín tipo A, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.</p> <p>b) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie de 2.000 a 15.000 metros cuadrados deberán contar como mínimo con un Botiquín tipo B, que se localizará en el Área de Primeros Auxilios.</p> <p>c) Los establecimientos o centros comerciales con una superficie mayor a 15.000 metros cuadrados deberán contar como mínimo con dos (2) Botiquines Tipo B o el Botiquín tipo C para todo el establecimiento.</p> <p>En el evento de que se opte por colocar en el establecimiento o centro comercial un sólo botiquín tipo C, su ubicación será en el Área de Primeros Auxilios. En el caso de que se opte por ubicar dos (2) o más botiquines tipo B, estos deberán estar</p> |
|----------------|------|-----------------------------|---|


|                |      |                                     |   |
|----------------|------|-------------------------------------|---|
|                |      |                                     | <p>ubicados en el (los) puesto (s) de información y contar con la debida señalización.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> En todo caso, se hace necesario que los botiquines cuenten con un elemento adecuado de transporte fácil como maletín o similar.</p> |
| Resolución 976 | 2009 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | <p>Por medio del cual se acoge la iniciativa global de “Hospital Seguro frente a los Desastres” como Programa Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.</p>   |

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN 001</b>                  |

|                 |      |                                     |  |
|-----------------|------|-------------------------------------|--|
| Decreto 926     | 2010 | Congreso de la República            | <p>Por medio del cual el Gobierno Nacional expidió el Reglamento NSR-10, este Decreto se expidió con base en la Potestad Reglamentaria que da la Ley 400 de 1997 y deroga los Decretos 33 de 1998, 34 de 1999, 2809 de 2000 y 52 de 2002.</p> <p>Además, indica que entra en vigencia el día 15 de julio de 2010 y además permite a quienes tramiten licencias de construcción acogerse a sus requisitos en el lapso entre la publicación en el Diario Oficial del Decreto 926 de 2010 y la fecha en que entra en vigencia.</p> <p>El contenido del Reglamento se ajusta en todo a lo establecido en la Ley 400 de 1997.</p>   |
| Resolución 1409 | 2012 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | <p>Artículo 3º. Obligaciones del empleador.</p> <p>Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <p>11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;</p> <p>14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado,</p> <p>Artículo 24. Plan de emergencias.</p> <p>Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.</p> <p>En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin.</p> |

|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

|                 |      |                                     |  |
|-----------------|------|-------------------------------------|--|
|                 |      |                                     | <p>Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo.</p> <p>El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.</p> |
| Ley 1523        | 2012 | Congreso de la República            | <p>Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p>  |
| Ley 1562        | 2012 | Congreso de la República            | <p>Por la cual se modifica parcialmente el sistema de riesgos laborales (Decreto ley 1295) y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional:</p> <p>Artículo 11 / literal 1 / Inciso d: Obligaciones de las entidades administradoras de Riesgos Laborales a las empresas afiliadas: Capacitación básica en el montaje de la Brigada de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Primeros Auxilios y Sistema de Calidad en Salud Ocupacional.</p>                      |
| Ley 1575        | 2012 | Congreso de la República            | <p>Artículo 18 / Parágrafo 2: Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos.</p> <p>Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.</p>   |
| Decreto 340     | 2012 | Congreso de la República            | <p>Por el cual se modifica parcialmente el reglamento de construcciones sismo resistente NSR 10.</p>   |
| Resolución 256  | 2014 | Sistema Nacional de Bomberos        | <p>Reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas Contraincendios Industriales, Comerciales y Similares en Colombia</p>  |
| Resolución 2003 | 2014 | Ministerio de Trabajo y Seg. Social | <p>Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de salud y habilitación de servicios de salud.</p>  |

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

|              |      |                       |   |
|--------------|------|-----------------------|---|
| Decreto 1443 | 2014 | Ministerio de Trabajo | <p>Disposiciones para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Artículo 23: Gestión de los peligros y riesgos.<br/> Artículo 24: Medidas de prevención y control.<br/> Artículo 25: Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.</p>   |
| Decreto 1072 | 2015 | Ministerio de trabajo | <p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias:<br/> El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p> |

### 5.3 Marco conceptual

**Agresión:** Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra.


**Alerta:** Señal o aviso de un peligro, estar en actitud atenta o vigilante.

**Alarma:** Preocupación, intranquilidad o temor producido por la aparición o la posibilidad de un peligro. Señal que avisa de un peligro.

**Amenaza:** Advertencia, cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien o algo.

**Atentando Terrorista:** Actos violentos cuyo fin es infundir miedo, se realiza con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado hecho o fenómeno.

**Brigada de Emergencias:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia

|   |   |         |             |
|---|---|---------|-------------|
|  | NOMBRE  |         | CÓDIGO      |
|   | PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS |         | 13-1-OD-002 |
|   | TIPO DE DOCUMENTO   | PROCESO | VERSIÓN 001 |
|   | MANUAL  | APOYO   |             |

**Cadena de llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias-Brigada de emergencias)

**Comité de Emergencias:** Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

**Contingencia:** Posibilidad o riesgo de que suceda una cosa, hecho o problema que se plantea de forma imprevista.

**Desastre:** Suceso que produce mucho daño o destrucción.

**Emergencias:** Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

**Erupción volcánica:** Emisión de materias sólidas, líquidas y gaseosas por el cráter, por la fractura o grieta de un volcán.

**Evacuación:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

**Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases

**Fuga:** Salida o escape de un líquido o de un gas por una abertura producida accidentalmente en el recipiente que lo contiene o en el conducto por el que circula.

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que o están destinadas a quemarse.

**Intoxicación Alimentaria:** Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidas por estos microorganismos.


**Líneas vitales:** Conjunto de sistemas y servicios que son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad, como las redes de agua potable, de gas, eléctricas, telecomunicaciones etc.

**Mitigación:** Prevenir amenazas o reducir los efectos de los desastres cuando ocurren. Moderación, disminución de la dureza o rigor. Las estrategias de mitigación se consideran un proceso de recuperación después del desastre.

**Notificación:** Acción o documento en el que se notifica o se comunica una cosa o emergencia de manera oficial.

**Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

**Robo:** Acción de robar, apropiarse de algo ajeno por medio de la fuerza o por intimidación.

|   |  |                         |                              |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
|  | NOMBRE<br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                         | CÓDIGO<br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | TIPO DE DOCUMENTO<br><b>MANUAL</b>   | PROCESO<br><b>APOYO</b> | VERSIÓN 001                  |

**Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

**Ruta de Evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo

**Sismo:** Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (Corteza y manto).


**Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

**Triage:** Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.


**Vulnerabilidad:** Que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente. En relación con desastres naturales, es cuando una zona está expuesta a un fenómeno con potencialidad destructora.





|   |   |                                |                                     |
|---|---|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-OD-002</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>MANUAL</b>   | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

### 5.6 Formato para evaluación de simulacros

|   |  |                                |                                     |
|---|--|--------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>NOMBRE</b><br><b>EVALUACIÓN DE SIMULACROS</b> |                                | <b>CÓDIGO</b><br><b>13-1-FT-013</b> |
|   | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b><br><b>FORMATO</b>       | <b>PROCESO</b><br><b>APOYO</b> | <b>VERSIÓN</b> 001                  |

**Fecha:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_      **Hora programada:** \_\_\_\_/\_\_\_\_  
**Sede:** \_\_\_\_\_      **Hora real:** \_\_\_\_/\_\_\_\_  
**Observador:** \_\_\_\_\_      **Institución:** \_\_\_\_\_  
**Número de personas:** Evacuadas: \_\_\_\_      No evacuadas: \_\_\_\_      No estaban: \_\_\_\_  
**Tiempo calculado:** \_\_\_\_ Min \_\_\_\_ Seg      **Tiempo utilizado:** \_\_\_\_ Min \_\_\_\_ Seg

| ÍTEM   | SÍ | No | N/A | OBSERVACIONES |
|--|----|----|-----|---------------|
| ¿Se dio la voz de alarma institucional?                              |    |    |     |               |
| ¿Se tiene adecuada señalización de las rutas de salida?              |    |    |     |               |
| ¿Las rutas y salida son suficientes para la evacuación del personal? |    |    |     |               |
| ¿Se desarrollaron las acciones previas antes de salir del área?      |    |    |     |               |
| ¿Se realizó la evacuación en orden sin poner en riesgo las personas? |    |    |     |               |
| ¿Se identificó al coordinador y al orientador de la evacuación?      |    |    |     |               |
| ¿El coordinador ejerció con claridad sus funciones?                  |    |    |     |               |
| ¿La brigada de emergencias realizó las tareas asignadas?             |    |    |     |               |
| Al evacuar, ¿el personal tuvo en cuenta las normas de seguridad?     |    |    |     |               |
| ¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?                |    |    |     |               |

| RECOMENDACIONES GENERALES      |  |
|--------------------------------|--|
| Sistema de alarma              |  |
| Rutas de evacuación            |  |
| Punto de encuentro             |  |
| Comportamiento de las personas |  |